Naciones Unidas S/PV.3987



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3987ª sesión

Viernes 19 de marzo de 1999, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Qin Huasun	(China)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Al-Dosari
	Brasil	Sr. Valle
	Canadá	Sr. Duval
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 4 de marzo de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas (S/1999/278)

99-85188 (S)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Expresiones de condolencia por el reciente accidente de un helicóptero en Haití

El Presidente *(interpretación del chino)*: Al comenzar esta sesión, en nombre del Consejo de Seguridad quisiera manifestar mis profundas condolencias a los Gobiernos y los pueblos de la Argentina, la Federación de Rusia y los Estados Unidos por la trágica pérdida de vidas ocurrida el 14 de marzo de 1999 al estrellarse un helicóptero que estaba al servicio de las Naciones Unidas en Haití. Quisiera solicitar a los representantes de la Argentina, de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos que transmitan nuestras profundas condolencias a sus respectivos Gobiernos y a las acongojadas familias.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 4 de marzo de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas (S/1999/278)

El Presidente (*interpretación del chino*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Burkina Faso, Burundi, la República Democrática del Congo, Egipto, Alemania, el Japón, Kenya, la Jamahiriya Árabe Libia, Rwanda, Sudáfrica, el Sudán, Uganda, la República Unida de Tanzanía, Zambia y Zimbabwe en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. She Okitundu (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Kafando (Burkina Faso), Ndaruzaniye (Burundi), Abdelaziz (Egipto), Kastrup (Alemania), Takasu (Japón), Mahugu (Kenya), Dorda (Jamahiriya Árabe Libia), Mazimhaka (Rwanda), Vermeulen (Sudáfrica), Erwa (Sudán), Mbabazi (Uganda), Mwakawago (República Unida de Tanzanía), Kasanda (Zambia) y Muchetwa (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*interpretación del chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que llegó en las consultas celebras anteriormente en relación con la carta de fecha 4 de marzo de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/1999/278.

El primer orador inscrito en mi lista es el Ministro de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Léonard She Okitundu, a quien doy la bienvenida e invito a formular su declaración.

Sr. She Okitundu (República Democrática del Congo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestarle lo mucho que me agrada verlo presidir hoy el Consejo de Seguridad. Su presidencia constituye para mí un motivo de orgullo, ya que China mantiene excelentes relaciones con mi país, la República Democrática del Congo. También me siento obligado a darle las gracias por permitir que mi delegación haga uso de la palabra en el seno de esta institución con el fin de buscar las vías y los medios para poner fin a la agresión armada de que es víctima mi país.

Tampoco puedo dejar de darle las gracias a su predecesor, el Embajador del Canadá, Excmo. Sr. Robert Fowler, por el tino con que dirigió el Consejo de Seguridad el mes pasado y sobre todo por los contactos fructíferos que mantuvo con la delegación de mi país acerca de la reunión de hoy. Por otra parte, doy las gracias sinceramente a todos los miembros del Consejo de Seguridad por haber accedido a esta petición, que es, a fin de cuentas, legítima.

El Artículo 52 de la Carta insta al Consejo de Seguridad a promover el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de acuerdos regionales. Mi delegación también es consciente de los esfuerzos realizados por el Consejo para aplicar correctamente esta disposición, sobre todo en las dos declaraciones que formuló sobre la situación en la República Democrática del Congo. Se lo agradecemos enormemente. Sin embargo, no hay que perder

de vista que ese mismo Artículo prevé en su último párrafo la posibilidad de que el Consejo aplique al mismo tiempo las disposiciones de los Artículos 34 y 35 de la Carta.

Esta es la razón por la que mi delegación, con el propósito legítimo de señalar a la atención del Consejo el peligro de que se perpetúe el conflicto actual en la República Democrática del Congo, decidió iniciar el procedimiento que ha llevado a la aceptación de este debate.

Está muy lejos de nosotros la idea de querer cansar a los aquí reunidos con datos y acontecimientos de los que ya están suficientemente informados. La preocupación de mi delegación es tratar de hacer comprender a la opinión internacional los matices que hacen que, pese a todas las concesiones hechas por mi Gobierno, el proceso de negociación aún no haya llevado a la concertación de una cesación del fuego. Los esfuerzos desplegados por algunos países que son Miembros de nuestra Organización, tanto en el plano regional como en el internacional, para resolver pacíficamente el conflicto ya se habían visto coronados por el éxito si todas las partes involucradas hubieran dado prueba de buena fe y de sinceridad en el proceso de negociación.

Pero, desgraciadamente, el empecinamiento y la intransigencia de Rwanda y de Uganda y su determinación de permanecer en territorio congoleño siguen siendo los únicos obstáculos para conseguir una solución pacífica a la crisis congoleña.

Es cierto que continúan las negociaciones en el plano regional en la Organización de la Unidad Africana (OUA), cuyos esfuerzos elogio, pero hay que saber que la intervención efectiva de la comunidad internacional no obstaculizaría en absoluto las gestiones hechas a nivel regional. Desde esta perspectiva mi Gobierno, ante el estancamiento del proceso de negociaciones, ha juzgado oportuno solicitar a la comunidad internacional que participe más en la búsqueda de una solución pacífica y duradera a ese conflicto.

Mi Gobierno desea que las Naciones Unidas tomen conciencia de la determinación y de la enorme necesidad de paz y de seguridad interior y exterior que siente toda la nación congoleña. Mi Gobierno espera de la comunidad internacional una intervención sincera y positiva, capaz de llevar a los agresores a negociaciones sinceras en pro de la paz y la estabilidad regionales. Ese clima sería propicio para la realización de un programa de reconstrucción nacional y de desarrollo, algo que los congoleños desean de todo corazón. Por lo tanto, para mi Gobierno la solución a la crisis actual exige la organización de una conferencia regional de los países de la región de los Grandes Lagos que reúna a los gobernantes y a los opositores respectivos bajo la égida de la OUA y de las Naciones Unidas.

Basta con echar un ojeada retrospectiva al proceso de negociación en pro de la paz en la República Democrática del Congo, iniciado en Lusaka, para percatarse de que mi país ha modificado considerablemente su posición a favor de las negociaciones para la firma de una cesación del fuego. En este contexto, cabe recordar que mi Gobierno decidió reunir, dentro o fuera del país, a todos los ciudadanos del país para estudiar juntos las causas de las controversias y para asociarlos a la gestión de la vida pública.

Como saben los miembros, mi Gobierno acaba de proponer un debate nacional que debe reunir a todas las fuerzas vivas de la nación congoleña. El nivel alcanzado en estas concesiones sirve para demostrar nuestra flexibilidad al responder a las exigencias de una solución pacífica para la crisis que sacude a los países de los Grandes Lagos.

Ninguna de las concesiones que hemos hecho ha tenido respuestas semejantes de parte de los agresores, y el Consejo de Seguridad lo sabe. La comunidad internacional recordará que fue necesario que ejerciera una gran presión sobre Uganda y sobre Rwanda para que estos dos países admitieran su participación militar en el territorio congoleño y su implicación en esta guerra. ¿Acaso la presión debe detenerse a ese nivel, pese a la negativa de esos países a retirarse del territorio de la República Democrática del Congo? ¿Debemos sentirnos complacidos al escuchar las atrocidades que cometen esos países todos los días sobre las poblaciones más vulnerables de mi país, atrocidades que han sido denunciadas innumerables veces por organizaciones no gubernamentales independientes?

La República Democrática del Congo comparte con otros nueve países más de 9.600 kilómetros de fronteras terrestres, todas ellas sometidas a amenazas y al peligro de una desestabilización directa o indirecta. Al acceder a la magistratura suprema, el Presidente Laurent Désiré Kabila centró sus esfuerzos en la pacificación y la estabilización de la región de los Grandes Lagos, donde existía enorme inestabilidad, y se consagró a exportar la paz, la seguridad y el desarrollo. Recordemos la iniciativa del Presidente Kabila, que, en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organizó una conferencia regional sobre la paz y el desarrollo en la subregión de los Grandes Lagos.

Pero lo hizo sin contar con la mala fe, y sobre todo con las ambiciones desmesuradas, de nuestros agresores actuales, que se dedicaron a hacer fracasar esta iniciativa.

La cuestión de la inseguridad como móvil de esa agresión no es nada nuevo. La afirmación que el Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda efectuó en la declaración que formuló en Lusaka el 27 de octubre de 1998 es muy elocuente a este respecto. Dijo que las preocupaciones de Uganda en materia de seguridad existían antes de que el Presidente Kabila tomara el poder en la República Democrática del Congo.

En efecto, por desgracia se ha comprobado que, en el caso de Uganda y de su aliada Rwanda, varios años después de los golpes de estado que llevaron a cabo los gobernantes que están actualmente en el poder, no ha habido ningún esfuerzo de acercamiento a los opositores exiliados para integrarlos en los circuitos estructurales de sus respectivas sociedades.

Dado que, como dice un refrán, no hay mejor lugar que la propia casa, esos exiliados políticos tratarán por todos los medios de reintegrarse en sus sociedades. Ese es un derecho totalmente legítimo. Habida cuenta de que para ellos, al igual que para sus gobernantes, el lenguaje de las armas expresa más que el diálogo, la inseguridad irá en aumento tanto para los habitantes autóctonos como para los extranjeros. El aborrecible asesinato de turistas occidentales en el Parque Bwindi, en territorio de Uganda, es un triste ejemplo que sigue fresco en nuestra memoria.

¿Cuál es la actitud objetiva que los gobernantes responsables deberían haber adoptado en tales circunstancias? Supongo que habrían podido ponerse en contacto con sus opositores y negociar con ellos, como insisten en que lo hagamos nosotros, con miras a la reconstrucción de sus respectivos países.

Lamentablemente, ello no fue así; les pareció más fácil trasladar su guerra al territorio congoleño. Hoy las consecuencias de esa guerra —y sobre todo de la ocupación de los territorios orientales— para las poblaciones autóctonas inocentes son terribles y muy deplorables. Citaré como ejemplo las matanzas de 858 personas en Kasikay de más de 600 en Makobola, y, más recientemente, la detestable matanza de Kamituga, cometidas todas por el Ejército Patriótico Rwandés. Deseo evitar que el Consejo tenga que volver a escuchar la letanía de matanzas que perpetraron esas fuerzas en la República Democrática del Congo. Me permitiré remitir a los miembros al documento S/1999/205 del Consejo de Seguridad, de 25 de febrero de 1999, en el que mi Gobierno transmitió el “Libro Blanco: sobre las violaciones masivas de los derechos humanos y las normas fundamentales del derecho internacional humanitario cometidas por los países agresores (Uganda, Rwanda y Burundi) en el este de la República Democrática del Congo”.

Ante la complejidad de la cuestión y ante los horrores que se cometen como consecuencia de que las fuerzas armadas regulares de países vecinos han ocupado territorio angoleño, la comunidad internacional, por conducto de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas, sólo ha emitido algunas tímidas declaraciones sobre las violaciones de la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Una condena firme de la violación de los principios básicos de las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas evitaría que se estancaran las negociaciones y que continuaran sobre el terreno las atrocidades de la guerra, que son innumerables y siguen costando a la población inocente un precio sumamente oneroso.

En siete meses de guerra miles de personas inocentes han sido asesinadas en la forma más abominable; incluso algunas de ellas han sido decapitadas. Esto es inconcebible.

En este contexto, acudo hoy al Consejo para pedirle que adopte medidas objetivas sobre esta situación, de modo que se logre la cesación de las hostilidades en mi país por medios pacíficos. Por ejemplo, si se pudieran desplegar las fuerzas de mantenimiento de la paz para garantizar la paz y la seguridad a lo largo de las fronteras, mi Gobierno estaría dispuesto a admitirlo. Sin embargo, ¿durante cuánto tiempo podrían las fuerzas de mantenimiento de la paz seguir siendo eficaces en la región de los Grandes Lagos si la reconciliación entre las partes beligerantes dentro de los países que han agredido al mío no diera lugar a que todas las fuerzas vivas de sus naciones se integraran en las estructuras de sus respectivos países?

Como ya lo subrayé, dado que mi país tiene más de 2.000 kilómetros de frontera con sus vecinos del este el interrogante que cabe plantearse es cómo podrían garantizarse realmente la paz y la seguridad y, sobre todo, cuál sería el tiempo necesario para el despliegue de dicha fuerza. Nuestro deseo es poner fin cuanto antes al martirio de la población de las provincias oriental y de Kivu, que aún siguen ocupadas por las fuerzas armadas regulares de Uganda y de Rwanda.

Mi Gobierno ya ha escuchado demasiadas simples declaraciones de buenas intenciones. Desea que esta cuestión se resuelva de manera definitiva con el apoyo de

toda la comunidad internacional. Por ello, exhorta a que, una vez que se hayan retirado las tropas agresoras, se organice una conferencia regional de los países de los Grandes Lagos a la que se invite a los gobernantes y a sus respectivos opositores. Ya hemos marcado la tónica para nuestra participación, y mi Gobierno podría reunirse con toda la oposición en un debate nacional a la mayor brevedad posible. Este enfoque resulta indispensable para Uganda y para Rwanda, que carecen de cohesión nacional; esta es la verdadera causa de la inseguridad que impera en esos países y en la región de los Grandes Lagos.

Sr. Presidente: El órgano que tiene usted hoy el privilegio de presidir ha recibido de la comunidad internacional la onerosa responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. La región de los Grandes Lagos sufre una inestabilidad crónica y un quebrantamiento total de la paz, lo que hace que el foco de tensión, a falta de una solución definitiva, se traslade constantemente. Ayer, Rwanda; hoy, la República Democrática del Congo; ¿y mañana? Nadie lo sabe.

En tales circunstancias, en el párrafo 2 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas se recomienda al Consejo que actúe de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Por ello, mi Gobierno desea una mayor participación del Consejo de Seguridad en la búsqueda de una solución pacífica y duradera del conflicto en curso. Mi Gobierno busca la paz y desea vivir en armonía y en buenas relaciones con todos sus vecinos. Mi Gobierno acepta firmar un acuerdo de cesación del fuego al que siga el despliegue a lo largo de la frontera de una fuerza de interposición, con un calendario preciso para la retirada de las tropas agresoras. La tarea de dicha fuerza sería vigilar y garantizar la seguridad de las fronteras comunes de la República Democrática del Congo con Burundi, Rwanda y Uganda.

Mi Gobierno se compromete resueltamente a restaurar el estado de derecho y las libertades fundamentales en todo el territorio nacional y ha concretado la apertura del espacio político, en especial mediante la promulgación del decreto-ley 194, de 29 de enero de 1999, relativo a la liberalización de las actividades de los partidos políticos. Recientemente mi Gobierno ha demostrado su buena voluntad en materia de apertura al proponer la organización de un debate nacional que abarque todas las regiones, todas las tendencias políticas y todos los sectores socio-políticos del país, incluidos los llamados rebeldes, a fin de que puedan reflexionar y examinar el futuro de la nación congoleña en los albores del tercer milenio. Mi Gobierno suscribe en su totalidad la idea que presentó Francia de que se convoque una conferencia internacional sobre la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos.

Mi Gobierno sigue convencido de que la República Democrática del Congo podrá recuperar la paz y la concordia interna. Sin embargo, para que se pueda garantizar la paz en toda la región de los Grandes Lagos sería sumamente importante que reinara la paz dentro de las fronteras nacionales de Burundi, Rwanda y Uganda. La comunidad internacional tiene el deber y la obligación de ayudar a esos tres países a resolver sus problemas internos, fuentes de desestabilización en la región. Aseguro al Consejo que mi Gobierno está dispuesto a participar activamente en esas futuras reuniones.

A la espera de que se adopten esas medidas, una simple declaración del Presidente del Consejo de Seguridad no sería suficiente para detener lo más rápidamente posible el holocausto en el que participan apasionadamente Rwanda y Uganda. Ciertamente, el motivo conocido y anunciado por los agresores es la cuestión de la inseguridad a lo largo de las fronteras. Ya se ha propuesta una solución eficaz. Sin embargo, si continúan existiendo motivos ocultos, quizás resulten ocultos para la delegación congoleña pero no para los miembros del Consejo de Seguridad. ¿Pueden acaso esos motivos ocultos ser más valiosos que las vidas de miles de congoleños autóctonos que sucumben injustamente bajo las armas de los agresores?

Habida cuenta de los poderes conferidos al Consejo de Seguridad en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y hasta que la comunidad internacional adopte medidas adicionales para lograr la paz en toda la región de los Grandes Lagos, lo mínimo que mi Gobierno espera de esta reunión es lo siguiente.

Primero, esperamos que se reconozca que mi país es víctima de una agresión armada, de conformidad con los términos de la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General, en la que se define la agresión. Segundo, esperamos que condene esa agresión. Tercero, queremos que los agresores respeten estrictamente el derecho internacional humanitario. Cuarto, esperamos que las tropas agresoras se retiren de nuestro territorio; a ese respecto, el Consejo podría recurrir a las disposiciones de los Artículos 39 a 42 de la Carta de las Naciones Unidas. Quinto, pedimos al Consejo de Seguridad que despliegue una fuerza de interposición a lo largo de las fronteras comunes; de hecho, el pretexto que esgrimen los agresores para justificar su agresión es precisamente la inseguridad que reina en las fronteras, y esa fuerza de interposición realmente podría garantizar la seguridad a lo largo de las fronteras comunes.

Finalmente, mi Gobierno pide que se convoque una conferencia internacional sobre el restablecimiento de una paz duradera en la región de los Grandes Lagos.

Me reservo el derecho de volver a hacer uso de la palabra en una etapa posterior de nuestro debate.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al Ministro de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Duval (Canadá) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero darle las gracias y felicitarlo por haber hecho posible nuestro debate de hoy. Celebramos la presencia del Secretario General en esta reunión.

El Canadá espera que el debate de hoy sobre la solución pacífica del conflicto en la República Democrática del Congo y las ideas que se plantearán en su transcurso ayuden a la formulación de una solución a este conflicto que, lamentablemente, se ha propagado a toda la región y afecta ahora a varios países.

Ante todo, el Canadá reafirma que una solución militar no puede resolver una controversia que es esencialmente política, y que sólo las negociaciones pueden conducir a una solución duradera y restablecer la paz y la estabilidad en una región que ya ha sufrido demasiado. Al igual que la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Consejo de Seguridad, el Canadá atribuye la máxima importancia al respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, ya se trate de la República Democrática del Congo o de sus vecinos.

La única solución al estancamiento militar producido por casi ocho meses de enfrentamiento entre las fuerzas de ocho países y una docena de milicias es la concertación de un acuerdo sobre una inmediata cesación del fuego y la celebración de negociaciones serias y de buena fe entre todas las partes.

El pueblo congoleño y todos los pueblos de la región aspiran a la paz. Reclaman el respeto de su soberanía y de la integridad de sus fronteras y la garantía de su seguridad. No desean la guerra, sino el retorno al trabajo productivo con miras al desarrollo y al afianzamiento de la democracia.

El Canadá apoya sin reservas los esfuerzos que llevan a cabo los dirigentes de la región para que pueda llegarse a una solución negociada. Nos unimos a nuestros colegas del Consejo de Seguridad para instar al Presidente Chiluba, de Zambia, y a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) a que prosigan sus esfuerzos incansablemente. El trabajo ya realizado es considerable, pero todavía falta lograr la cesación del fuego.

Todas las fuerzas involucradas deben participar en la cesación del fuego, respetando la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. La cesación del fuego debe coordinarse con un programa para la retirada de todas las fuerzas extranjeras que intervienen en este conflicto y con un mecanismo de supervisión que se ajuste a los términos del Acuerdo de Lusaka. A nuestro criterio, este es un requisito esencial para la restauración de la paz y la estabilidad en el África central.

El Canadá, como lo anunció en el otoño de 1998, está dispuesto a examinar la participación activa de las Naciones Unidas, en coordinación con la OUA, en la aplicación de un acuerdo eficaz de cesación del fuego y en la puesta en marcha de un proceso acordado para la solución política del conflicto. Estamos a favor de que el Consejo de Seguridad adopte medidas concretas, duraderas y eficaces en este sentido.

Como en todo conflicto, la población civil es la que sufre las consecuencias más duras. La situación humanitaria en la República Democrática del Congo está deteriorándose gravemente, y eso contribuye a que aumente el número de personas desplazadas. Además, desafortunadamente observamos que todas las partes en el conflicto cometen violaciones de los derechos humanos. La población congoleña ya ha sufrido mucho. Encomiamos los valerosos esfuerzos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) encaminados a poner en práctica un importante programa de vacunación en todo el país. Esperamos que la buena voluntad que todos han demostrado en apoyo de esta campaña, sin importar de quiénes sean partidarios, se ponga nuevamente de manifiesto cuando los organismos humanitarios emprendan la tarea de aliviar los sufrimientos de los congoleños.

La cesación del fuego, los mecanismos de supervisión y la asistencia humanitaria seguirán siendo, empero, aleatorios si no van seguidos de un diálogo entre los diferentes componentes de la sociedad civil y política del Congo. Ese diálogo debe conducir a un consenso nacional y a la creación de instituciones puramente congoleñas escogidas y aprobadas por todos los congoleños. Esta transición permitirá restablecer el estado de derecho, un sistema judicial íntegro e independiente y el respeto de los derechos de todos, sin discriminación étnica. En esta

transición también deberá lucharse contra la cultura de la impunidad, que sigue prevaleciendo en la región.

La puesta en vigor de estos elementos es fundamental para la reconciliación nacional en el Congo y para la reconstrucción del país, así como para su estabilidad y para la de toda la región.

(*continúa en inglés*)

Para asegurar una paz duradera es preciso, asimismo, resolver los diversos problemas que afligen a la región del África central desde hace demasiado tiempo. El empeoramiento de la situación ha dado lugar al proyecto de convocar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA, una conferencia internacional sobre la paz, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico de la región africana de los Grandes Lagos.

El Canadá apoya esta idea. Creemos que deben participar en esa conferencia no solamente los Estados de la región sino toda la sociedad civil africana. Los problemas de la región, entre ellos los relativos a la nacionalidad y a la aplicación del derecho consuetudinario en oposición al derecho jurídico, no pueden resolverse sin la contribución esencial de los representantes de la sociedad civil de la región. El Canadá insta a la comunidad internacional a que continúe su consideración de esta importante cuestión con el fin de permitir que dicha conferencia pueda celebrarse en el momento oportuno.

Nuestro apoyo al proceso de mediación regional y a una solución pacífica y duradera del conflicto en la República Democrática del Congo sigue firme. Alentamos vivamente al Secretario General, Sr. Kofi Annan, a que continúe trabajando activamente en cooperación con el Secretario General de la OUA y con todas las partes involucradas con miras al logro de una solución pacífica del conflicto, y abrigamos la esperanza de que pronto podamos examinar recomendaciones concretas en relación con el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas para este fin.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Jagne (Gambia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar dándole las gracias por haber organizado este debate público sobre la situación en la República Democrática del Congo con miras a encontrar una salida a este conflicto aparentemente insoluble. Esperemos que en última instancia la voz de la razón prevalezca sobre la lógica de la guerra. Valoramos el hecho de que el Secretario General esté con nosotros esta mañana, y le damos las gracias por ello. Del mismo modo, destacamos la presencia del Ministro de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo.

La trágica situación imperante en la República Democrática del Congo ha sido motivo de grave preocupación para mi Gobierno. Además de la amenaza real que una combinación de factores plantea a la soberanía, la integridad territorial y la independencia del país, la región de los Grandes Lagos en su totalidad se ha transformado virtualmente en un polvorín. A lo largo del proceso se han formulado graves acusaciones de matanzas y otras formas de crasas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Por consiguiente, la situación en materia de seguridad sigue siendo precaria y, en la medida en que continúa deteriorándose, hace que también aumente el número de refugiados y de personas internamente desplazadas. Aprovechamos esta oportunidad para recordar a las partes la obligación que les incumbe de respetar y proteger los derechos humanos y de respetar también el derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977. Asimismo, las instamos a que permitan que la asistencia humanitaria pueda llegar a aquellos que la necesitan y a que garanticen la seguridad del personal de asistencia humanitaria.

En estas circunstancias, nos reunimos hoy para tratar de ver qué podemos hacer, mediante un esfuerzo internacional concertado, para hallar una solución pacífica al conflicto que afecta a la República Democrática del Congo y, por extensión, a la región de los Grandes Lagos. Pareciera que la historia está a punto de repetirse, pero debemos adoptar la determinación común de asegurar que no se vuelvan a cometer los errores del pasado. Cabe recordar que el proceso de descolonización del Congo fue similar a un alumbramiento doloroso, seguido de despiadadas especulaciones propias de la guerra fría, y lo que ocurrió posteriormente es un secreto a voces. De esa manera se desperdició toda una generación. Cuando apenas había salido de esa desafortunada situación, a la que se sumaban las vicisitudes de un país en transición, la República Democrática del Congo se encontró súbitamente sumida en una serie de problemas internos y externos. Hasta el momento, esta guerra no ha producido beneficio alguno a ninguna de las partes. En el mejor de los casos, el resultado es un desplazamiento masivo de poblaciones civiles, un nivel indecible de sufrimiento y de pérdida de vidas, escasez de alimentos, propagación de enfermedades y penurias económicas.

Habida cuenta de que el problema tiene implicaciones regionales, mi delegación siempre ha expresado su apoyo a las iniciativas diplomáticas regionales, orientadas hacia una solución pacífica del conflicto. En este sentido, deseamos encomiar una vez más los esfuerzos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), que ha encomendado al Presidente Chiluba que emprenda esos esfuerzos. Estamos convencidos de que a través del proceso de Lusaka se podría abordar en forma adecuada la cuestión relativa a la seguridad colectiva de los países de la región. El Gobierno y el pueblo de Gambia abrigan el ferviente deseo de que las partes escuchen la voz de la razón y pongan fin a las hostilidades en forma inmediata, acepten un marco de cesación del fuego de conformidad con lo que ya se ha acordado en principio como parte del proceso de Lusaka y entablen negociaciones sobre acuerdos relativos a la aplicación y la supervisión. Las conversaciones de acercamiento iniciadas con los rebeldes constituyen un paso en la dirección correcta, y por consiguiente deben continuar.

Consideramos que en este difícil y complejo conflicto las negociaciones constituyen la manera de avanzar. Sin duda, la solución militar no es la mejor opción. Por consiguiente, las partes en el conflicto deben considerar con seriedad el proceso de Lusaka. Abrigamos la ferviente esperanza de que la reunión de hoy sirva de catalizador para reactivar ese proceso. Los beligerantes no deben desperdiciar esta extraordinaria oportunidad para transformar la inactividad actual de las tropas en una cesación del fuego de carácter formal. Esto, a su vez, allanaría el camino para que las Naciones Unidas intervengan y desempeñen un papel más activo mediante el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz. Lo que hemos estado reclamando es el largamente esperado encuentro con la historia, pero para que eso ocurra las partes en el conflicto deben ante todo acordar una cesación del fuego, sin la cual es muy poco lo que el resto de la comunidad internacional puede hacer para ayudarlas. Las partes deben comprender que existe un vínculo inextricable entre la seguridad de sus respectivos países y que, por lo tanto, les conviene trabajar de consuno en aras de su seguridad colectiva. Con posterioridad se podría considerar la convocación de una conferencia internacional de paz en la que se deberían abordar todas las demás cuestiones.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Gambia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Petrella (Argentina): Sr. Presidente: Le agradezco la iniciativa de celebrar este debate abierto sobre la situación en la República Democrática del Congo, con la presencia del Secretario General. No cabe duda de que es un tema jurídicamente complejo y políticamente muy sensible. Estamos convencidos de que el primer paso para solucionar un problema es reconocer que el problema existe. Así lo hemos hecho en el pasado los países de América Latina y el Caribe con nuestros propios problemas. Con la comprensión y el apoyo de la comunidad internacional, y animados por la voluntad de solucionar verdadera, definitiva y pacíficamente las controversias, hemos salido adelante con éxito, generando la paz y un visible progreso para nuestros pueblos. En consecuencia, comprendemos la complejidad de la problemática que se plantea hoy en algunas partes de África.

Nos aproximamos al conflicto en la República Democrática del Congo con sumo respeto. Nos guía un deseo auténtico de proteger la paz y de alentar a las partes a que transiten el camino de la negociación.

El conflicto es jurídicamente complejo. A nuestro criterio, no es exclusivamente interno ni exclusivamente internacional. Se podrá discutir la influencia y la medida de cada uno de estos componentes, pero no su existencia. Al mismo tiempo, es políticamente sensible, pues, directa o indirectamente, envuelve a importantes países de la subregión y tiene la peligrosa potencialidad de expandirse.

Sin duda, la responsabilidad principal de resolver el conflicto recae sobre quienes están directamente involucrados. Ningún tercero puede imponer una solución duradera si las partes no tienen la voluntad política de lograrla. No obstante, creemos que es importante explorar alternativas que puedan orientar y estimular la búsqueda de esa solución. En este sentido, la Argentina apoya con firmeza los esfuerzos regionales y el proceso de Lusaka. Esto no excluye el papel del Consejo de Seguridad respaldando de manera concreta la iniciativa regional en sus distintas fases. En la etapa actual la prioridad es la obtención de un efectivo cese del fuego. La segunda etapa es asegurarlo y consolidarlo mediante una operación de mantenimiento de la paz. En ambos momentos, las Naciones Unidas son imprescindibles.

Si bien en este tipo de conflictos la negociación es esencialmente política, ello no puede excluir la aplicación de principios y normas del derecho internacional. En el caso de la República Democrática del Congo, los siguientes principios jurídicos nos parecen esenciales.

En primer lugar, existe la obligación de solucionar pacíficamente la controversia. No se trata sólo de una obligación de medios, sino también de resultados. Por eso

creemos que deben encontrarse, con la flexibilidad necesaria y sin prejuzgar la condición jurídica de los actores en este delicado conflicto, los mecanismos para un diálogo inclusivo.

En segundo lugar, debe señalarse una vez más que el uso de la fuerza no genera derechos territoriales ni legitima la alteración de las fronteras existentes. La regla de la intangibilidad de las fronteras coloniales es un principio del derecho internacional general, tanto en el continente americano como en África.

En este sentido, el respeto al principio de la integridad territorial de la República Democrática del Congo es fundamental. Ello no es incompatible con el principio de la protección de las minorías. Se puede establecer, como se ha hecho con éxito en otros lugares, un sistema de salvaguardias de las minorías para proteger su identidad étnica y cultural.

Entre estos principios jurídicos esenciales, reiteramos el de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, principio que es incompatible con la presencia de fuerzas extranjeras. La República Democrática del Congo debe resolver con sus vecinos, mediante la negociación y el diálogo, y con la asistencia de las Naciones Unidas si fuera necesario, todas las cuestiones de seguridad que afectan a la frontera común.

En este contexto jurídico, queremos reiterar una vez más que las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se han producido y se producen en el territorio de la República Democrática del Congo son también esencia del problema. Estas terribles violaciones merecen nuestra preocupación y nuestra más firme y abierta condena. Instamos a que sean debidamente investigadas y sancionadas.

Creemos que una solución a largo plazo de los problemas que afectan hoy a la República Democrática del Congo no podrá lograrse en forma aislada, sino dentro de un contexto regional políticamente estable y con expectativas ciertas de desarrollo económico y humano. Por eso creemos que la convocatoria de una conferencia internacional sobre los Grandes Lagos, como lo ha propuesto Francia, podrá resultar, en el momento oportuno y bajo las condiciones apropiadas, un foro propicio para analizar de manera comprehensiva la situación regional en todos estos aspectos.

Por último, Sr. Presidente, le agradezco, en nombre del Gobierno argentino, sus condolencias.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Andjaba (Namibia) (*interpretación del inglés*): El 25 de septiembre de 1997 el Consejo de Seguridad se reunió a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores con el fin de referirse a los esfuerzos internacionales concertados encaminados a promover la paz y la estabilidad en África. El 16 de abril de 1998 el Secretario General, por petición del Consejo de Seguridad, presentó su informe relativo a las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318). En verdad, esto fue y sigue siendo un acontecimiento oportuno, porque África, hoy más que nunca, necesita la paz y el desarrollo en aras de la prosperidad de sus pueblos. Ni las naciones ni los pueblos pueden prescindir de una cooperación orientada hacia el bienestar de todos. La humanidad necesita de la solidaridad y de la participación en todos los beneficios que se derivan del patrimonio común de todos, sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y el apoyo mutuo con miras a un futuro común. Este es el contexto en el que consideramos la reunión de hoy.

La invasión de la República Democrática del Congo a manos de Uganda y de Rwanda ha sumido a ese país en una guerra devastadora que ha generado combates entre africanos en el campo de batalla, una guerra de la que la región y África en general no han de obtener beneficio alguno, una guerra cuyas premisas contravienen los propósitos y objetivos consagrados en la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Se ha dicho, y con razón, que en el decenio de 1960 los Estados africanos independientes heredaron las fronteras coloniales junto con el problema que esa herencia supuso para su integridad territorial y para los intentos de lograr la unidad nacional. Debido a esa visión compartida y colectiva, en 1964 la OUA decidió aceptar las fronteras heredadas de las autoridades coloniales. Por consiguiente, lo que África debe hacer es forjar la unidad nacional, la buena vecindad y la cooperación. Toda medida que se aparte de estos principios tendrá consecuencias graves e inimaginables para África. Lo que estamos presenciando en la República Democrática del Congo como consecuencia de ambiciones expansionistas debe ser condenado; no debe ser aceptado como si fuera la norma en África.

En la reunión del Comité Interestatal de Defensa y Seguridad de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) celebrada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en 1995 se decidió adoptar medidas colectivas en

caso de que se produjera algún intento de reemplazar al Gobierno legítimo de un Estado miembro por medios militares. Por consiguiente, la SADC tiene la obligación declarada de garantizar que el Gobierno de uno de sus miembros no sea derrocado a través de una invasión. Namibia adhiere a ese principio y cree en la inviolabilidad de la soberanía y de la integridad territorial de los Estados. Estos son principios sagrados que nos impulsaron a intervenir en la República Democrática del Congo, junto con Angola y Zimbabwe, por expresa invitación del Presidente Kabila y de su legítimo Gobierno. El único objetivo de nuestra intervención, que respondió a una petición, consiste en impedir el derrumbamiento de los mecanismos del Estado y la violación de la soberanía y de la integridad territorial de otro Estado miembro de la SADC. La participación de Namibia está orientada hacia la democracia, la paz, los derechos humanos y la cooperación regional.

Por otra parte, en la Cumbre de la SADC celebrada en Mauricio los días 13 y 14 de septiembre de 1998 entre otras cosas se expresó profundo pesar ante el estallido en la República Democrática del Congo de una guerra cuyo objetivo es el derrocamiento del Gobierno del Presidente Kabila. Además, en la Cumbre se acogieron con beneplácito las iniciativas de la SADC y de sus Estados miembros orientadas a colaborar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en la República Democrática del Congo. Al respecto, en la Cumbre se reafirmó el llamamiento en favor de una inmediata cesación de las hostilidades y se encomió a los Gobiernos de Angola, de Namibia y de Zimbabwe por haber proporcionado tropas de manera oportuna con el fin de ayudar al Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Congo a derrotar el intento ilegal de los rebeldes y de sus aliados de capturar la ciudad capital, Kinshasa, y otras zonas estratégicas. En la Cumbre se puso de relieve la necesidad de que todos los sectores políticos de la República Democrática del Congo se comprometan con una transición ordenada y pacífica hacia una democracia multipartidista, fundamentalmente a través de la celebración de consultas y negociaciones constructivas con la participación de todas las partes interesadas.

Por consiguiente, es importante que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas respalden seriamente los principios consagrados en la Carta y respeten la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Debe existir una clara distinción entre las tropas extranjeras que han sido invitadas a la República Democrática del Congo y las que no han sido invitadas.

Permítaseme subrayar que como combatientes en defensa de la libertad nunca nos hemos basado en cuestiones étnicas para triunfar contra los opresores, porque sabemos perfectamente que el colonialismo del *apartheid* se basó en el principio de dividir para reinar. Como africanos, debemos evitar la politización de las cuestiones étnicas, porque ello no puede sino resultar nocivo para la unidad africana. También debemos estar precavidos ante los intentos de fuerzas extranjeras orientados a explotar las cuestiones étnicas en su propio beneficio. En los últimos tiempos hemos sido testigos de esfuerzos destinados a colaborar con África en la tarea de abordar sus problemas económicos. Encomiamos la reunión ministerial entre los Estados Unidos y África que se celebró hace pocos días en Washington. Pero, ¿cómo puede el desarrollo sostenible echar raíces en África en general —o, por ejemplo, en la República Democrática del Congo en particular— cuando se están realizando esfuerzos sostenidos con miras a que ese país se suma aún más en el conflicto?

Las preocupaciones de seguridad de cualquier Estado son, en efecto, legítimas. Sin embargo, debemos abstenernos de definir nuestras necesidades de seguridad más allá de nuestras propias fronteras trabajando fuera del marco de las Naciones Unidas y de la OUA. La invasión no provocada del Congo y la violación de su soberanía e integridad territorial constituyen un acto de injerencia en los asuntos internos de la República Democrática del Congo.

Namibia sostiene que la paz y la estabilidad son condiciones previas para el desarrollo y el crecimiento económico. Por consiguiente, esperamos que cese la interrupción del proceso de democratización y que se reanude pronto la reconstrucción de la República Democrática del Congo.

Nuestro más profundo deseo es ayudar a crear un ambiente que favorezca la vida política normal en la República Democrática del Congo. El pueblo de la República Democrática del Congo ya ha sufrido bastante, durante demasiados decenios. Necesita espacio y tiempo para reconstruir su país. Tal como se señala en el comunicado de la Cumbre de la SADC sobre la República Democrática del Congo celebrada el 23 de agosto de 1998, la reconstrucción de la República Democrática del Congo como país independiente, soberano, unido, pacífico, estable y próspero es fundamental para el logro de los mismos objetivos en la región y en el resto del continente africano.

La OUA y la SADC siguen haciendo esfuerzos para poner fin al conflicto en la República Democrática del Congo. En Victoria Falls los Jefes de Estado o de Gobierno asumieron el compromiso político de poner fin a los combates y de buscar colectivamente la paz. Luego se

celebró en Addis Abeba una reunión de Ministros de Defensa y personalidades militares de alto rango para definir las modalidades, el itinerario, el calendario y los recursos, así como la supervisión, la verificación y los detalles de la retirada de las tropas respectivas, en cooperación con la OUA. Lamentablemente, este proceso se ha estancado.

El 18 de enero de este año, por solicitud del Presidente Yoweri Museveni, de Uganda, se celebró en mi país una cumbre de los países involucrados en los combates que tienen lugar en la República Democrática del Congo. Namibia aceptó ser anfitrión de esta cumbre porque creímos que esa solicitud se hacía de buena fe. El objetivo de la cumbre era que los líderes respectivos intercambiaran opiniones sobre la mejor manera de colaborar para lograr la firma de un acuerdo de cesación del fuego en la República Democrática del Congo. En esa reunión se acordó que se debería firmar un acuerdo de cesación del fuego sin más demora. Desafortunadamente, lo que siguió fue una continuación de los ataques contra las fuerzas del Gobierno y sus aliados. Esto no se puede tolerar.

A nuestro juicio, ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad se involucre de manera activa, de conformidad con la obligación de mantener la paz y la seguridad internacionales que le incumbe en virtud de la Carta. Por lo tanto, nos alienta la decisión que ha tomado el Consejo hoy. Sr. Presidente: Por ese motivo, permítame aprovechar esta oportunidad para expresar a usted personalmente y a su delegación nuestro reconocimiento y agradecimiento por los esfuerzos que ha desplegado para concentrar su presidencia en temas relacionados con África. Estamos muy agradecidos.

A menos que todas las partes involucradas negocien de buena fe y honren sus compromisos, la guerra en el Congo seguirá haciendo estragos. Por lo tanto, es imperativo que se firme un acuerdo de cesación del fuego que ponga fin al sufrimiento del pueblo congoleño. Por nuestra parte, seguimos respaldando la decisión de la cumbre de Windhoek.

Nos alientan los acontecimientos positivos respecto de la liberalización de los partidos políticos de la República Democrática del Congo, anunciada por el Presidente Kabila a finales de enero de 1999. Esperamos sinceramente que la actividad política en la República Democrática del Congo vuelva a la normalidad en un futuro no muy lejano.

Por último, quiero decir que la guerra fría ciertamente ha terminado, pero la intervención externa en África no ha terminado, sólo ha disminuido. Sin embargo, sólo África puede hacer que el continente africano sea pacífico y próspero. La comunidad internacional sólo puede prestar su asistencia.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Namibia las amables palabras dirigidas a mi persona y a mi delegación.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: La delegación del Brasil considera muy oportuna la iniciativa de convocar un debate abierto sobre el arreglo pacífico de la controversia en la República Democrática del Congo, y le expresamos nuestro sincero agradecimiento por haberla hecho realidad.

En el párrafo 8 de su importante informe de 13 de abril de 1998 sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318), el Secretario General —quien nos honra con su presencia— señaló que en el Congreso de Berlín de 1885,

> "Reinos, Estados y comunidades africanos fueron divididos arbitrariamente. Se juntaron arbitrariamente regiones y pueblos que no tenían nada en común."

Como subrayó el Secretario General, la decisión de aceptar las fronteras heredadas, que la Organización de la Unidad Africana (OUA) adoptó en 1963, ha proporcionado al continente un instrumento poderoso para evitar conflictos territoriales. Sin embargo, la tarea de consolidación de la nación sigue siendo un reto titánico para las generaciones africanas presentes y futuras.

En su sabiduría, el Secretario General propuso una serie de ideas para responder a las muchas situaciones de conflicto que aquejan al continente. Esas idean enfocan los problemas a corto plazo desde la perspectiva del establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria. También planteó el tema de la consolidación de una paz duradera y la promoción de un crecimiento económico sostenible, con especial énfasis en la buena gestión pública.

En respuesta al informe del Secretario General, este Consejo celebró un debate abierto sobre la cuestión y adoptó un programa de trabajo que dio lugar a resoluciones en las que se abordan cuestiones tales como la eficacia de los embargos de armas, la reducción de los flujos de armas pequeñas y el fortalecimiento de la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subre-

gionales. Al tratar la situación de la República Democrática del Congo debemos recurrir cada vez más a las opciones elaboradas en el transcurso del pasado año.

Ubicada en el centro mismo del continente, la República Democrática del Congo comparte fronteras con nueve Estados africanos. Pertenece a las subregiones central, oriental y meridional y puede bien ser eje de la promoción de la integración y la prosperidad económicas o foco de discordia y de conflicto. Durante su larga historia, las naciones africanas han estado sometidas a injerencias extranjeras indebidas y pertubadoras. La intervención no solicitada en la República Democrática del Congo debe terminar, y se debe negociar una fórmula política para promover la reconciliación nacional.

Semanas después de haber recibido una notificación del Gobierno de la República Democrática del Congo, el 31 de agosto de 1998 el Consejo de Seguridad reafirmó la obligación de respetar la integridad territorial y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo e hizo un llamamiento en pro de la cesación del fuego, de la retirada de las fuerzas extranjeras y del inicio del diálogo político. Al tiempo que respeta el principio de la no injerencia, el Brasil reconoce el derecho de un Estado amenazado por una invasión extranjera de pedir asistencia externa. Deberíamos distinguir entre las fuerzas extranjeras que están en la República Democrática del Congo por invitación del Gobierno y las fuerzas cuya presencia en la República Democrática del Congo se debe a motivaciones distintas.

En la resolución 1197 (1998), aprobada el 18 de septiembre de 1998, se recalca la responsabilidad de las organizaciones regionales. La OUA y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) han desempeñado un papel destacado en los intentos por resolver el estancamiento en la República Democrática del Congo. Sin embargo, como se señalara en la reunión a nivel ministerial sobre África que el Consejo de Seguridad celebró en septiembre pasado, se necesita una mayor voluntad política de parte de los muchos actores.

La seguridad de cualquier Estado está vinculada directamente a la seguridad de sus vecinos. Por lo tanto, en cualquier intento de resolver la situación en la República Democrática del Congo se deberá tomar en cuenta la seguridad de otros países de la región, algunos de los cuales sienten el impacto de los episodios de anarquía que tienen lugar del otro lado de sus fronteras. El restablecimiento del orden público es también un requisito para el pleno goce de los derechos humanos y políticos.

Los Estados del África central ya han ponderado dichos asuntos. La República Democrática del Congo pertenece al grupo de países que, dentro del marco del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, organizó la Conferencia subregional sobre las instituciones democráticas y la paz en el África central, celebrada en Bata, Guinea Ecuatorial, en mayo del año pasado. En la Declaración de Bata, adoptada por unanimidad, se reconoce que el proceso de democratización en la región debe conducir hacia un sistema político capaz de permitir la expresión plena de la voluntad de los pueblos. Se señala que dicho sistema debe basarse, entre otras cosas, en los principios del respeto del imperio del derecho, el pluralismo político, la organización de elecciones libres, transparentes y justas, la libertad de prensa, la independencia del sistema judicial, el respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana, y de la práctica del diálogo y la tolerancia.

Hay que apoyar y alentar a los gobiernos de la región para que apliquen plenamente esos principios. Ese es el único camino para evitar que el descontento interno lleve al conflicto armado.

Hay que abordar los aspectos internacionales del conflicto mejorando los mecanismos de cooperación entre las Naciones Unidas, la OUA, la SADC y otras organizaciones subregionales pertinentes. Al respecto, apoyamos los esfuerzos del Presidente Chiluba. También se debe tratar de convocar una conferencia sobre los Grandes Lagos. El Consejo de Seguridad ha reafirmado la importancia de la celebración de dicha conferencia. También ha recalcado que el Consejo está dispuesto a prestar su asistencia, mediante medidas eficaces, en la aplicación de un acuerdo de cesación del fuego y en un proceso convenido para el arreglo político del conflicto.

El Secretario General de la OUA, Sr. Salim Salim, se dirigió al Consejo en octubre pasado. Expresó la opinión de que existe consenso respecto de la necesidad de mantener la integridad territorial de la República Democrática del Congo y la legitimidad del Gobierno del Presidente Kabila, de la necesidad de crear un espacio político para las fuerzas de la oposición, y del reconocimiento de que algunos de los vecinos de la República Democrática del Congo tienen preocupaciones de seguridad auténticas que hay que abordar.

Estos cuatro elementos son esenciales en la búsqueda de una solución. Un quinto elemento consiste en la voluntad política, tanto del Gobierno de la República Democrática del Congo como de los partidos de oposición, para iniciar

negociaciones auténticas que permitan la participación justa y significativa de todas las partes en el proceso político. Se espera que la comunidad internacional en su conjunto proporcione la cooperación financiera, técnica y política necesaria para que prospere el diálogo.

El **Presidente** (*interpretación del chino*): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): El conflicto en la República Democrática del Congo tiene ya casi ocho meses de duración. Además de los grupos rebeldes congoleños, están involucrados una media docena de países africanos. Las operaciones militares se desarrollan sobre una extensión cada vez mayor del territorio de la República Democrática del Congo.

Las organizaciones regionales, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas han estado activas desde que se inició la crisis. Debemos reconocer que sus llamamientos para que se ponga fin a los combates no han sido escuchados.

Nuestro debate de hoy, que se celebra en respuesta a una solicitud de la República Democrática del Congo que ha recibido la aprobación de los miembros del Consejo, nos obliga a buscar los medios de solucionar pacíficamente este conflicto. Al respecto, la delegación francesa desea hacer las observaciones siguientes.

No vamos a referirnos nuevamente a las causas del conflicto. Sabemos que son múltiples y que el análisis mismo de dichas causas es fuente de divergencias entre las partes. Sin embargo, conocemos los efectos de esta crisis, especialmente los riesgos de desestabilización política en los Estados de la región y las consecuencias humanitarias, es decir, el flujo de refugiados. La integridad territorial y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo se ven amenazadas. El principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, no ha sido respetado. Francia lamenta estas violaciones, y pide que cesen de inmediato.

¿Cuáles pueden ser los elementos para resolver el conflicto? Se pueden distinguir tres aspectos: un acuerdo de cesación del fuego, la puesta en marcha de un proceso de reconciliación nacional en la República Democrática del Congo y la concertación de los arreglos necesarios para garantizar la seguridad y la estabilidad de la región.

La conclusión de un acuerdo de cesación del fuego tiene prioridad. Se han realizado esfuerzos, especialmente de parte del Presidente Chiluba, para lograr un acuerdo. Francia apoya estos esfuerzos. Esperamos que se puedan encontrar modalidades para una cesación del fuego en la que participen todas las partes en el conflicto. Ya se ha realizado un trabajo importante dentro del marco del proceso de Lusaka para definir las modalidades de una cesación del fuego y de su aplicación. Ahora las partes tienen que concluir dicho acuerdo de manera efectiva.

En la declaración presidencial del 11 de diciembre el Consejo se declaró dispuesto a considerar la participación activa de las Naciones Unidas, en coordinación con la OUA, para ayudar en la aplicación de un acuerdo de esta naturaleza.

Se deben subrayar dos elementos: el apoyo de las Naciones Unidas para la puesta en vigor de un acuerdo de cesación del fuego requerirá un esfuerzo importante de parte de la Organización. Francia espera que las Naciones Unidas desempeñen plenamente el papel que les corresponde.

También es muy necesario que los Miembros de nuestra Organización pidan a las partes que pongan fin a los combates. No existe ninguna solución militar para el conflicto que al mismo tiempo pueda ser una solución verdadera para la crisis. Hay que recordar claramente este mensaje. También queremos señalar que a los donantes se les va a hacer cada vez más difícil seguir proporcionando ayuda presupuestaria a los países que sigan optando por la vía militar.

Segundo, la solución pacífica del conflicto de la República Democrática del Congo depende también de la puesta en marcha de un proceso auténtico de reconciliación nacional. Debe instaurarse un diálogo entre todos los congoleños. Durante la conferencia sobre África y Francia, celebrada en París en noviembre pasado, el Presidente Kabila se comprometió a llevar adelante el proceso de democratización. Lo invitamos con insistencia a que ponga en vigor este compromiso de manera concreta. Tomamos nota de su reciente propuesta de organizar un debate nacional. Esperamos que esta propuesta forme parte de un verdadero espíritu de reconciliación.

Es evidente que el diálogo entre los congoleños se debe iniciar ahora. Este diálogo será más fácil si al mismo tiempo se acuerda y se respeta una cesación del fuego.

El tercer aspecto de una solución es el siguiente: las partes deben negociar y concluir los arreglos necesarios para

garantizar la seguridad, la estabilidad y el desarrollo futuros de la región. Estos principios fueron recordados en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 11 de diciembre, y cito los principales: el respeto de la integridad territorial, la independencia política y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo y de los demás Estados de la región y, en este contexto, el retiro ordenado de todas las fuerzas extranjeras; la adopción de disposiciones tendientes a garantizar la seguridad a lo largo de las fronteras internacionales de la República Democrática del Congo, y el restablecimiento de la autoridad del Gobierno de la República Democrática del Congo en todo el territorio nacional. A esto se suma el respeto de los derechos humanos y del derecho humanitario, así como el examen de la cuestión de los refugiados.

Las Naciones Unidas deberán suministrar a los países de la región la asistencia necesaria para alcanzar esos objetivos. En ese sentido, Francia destaca el beneficio que podría representar, en su debido momento, la celebración de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA. Para recuperar la estabilidad se requiere también el establecimiento de auténticos procesos de reconciliación nacional y de democratización en todos los países de la región.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El conflicto actualmente en curso en la República Democrática del Congo plantea una de las más graves amenazas a la paz, la estabilidad y al desarrollo del África al sur del Sáhara de los últimos tiempos.

El conflicto que tiene lugar en el Congo ha intensificado la crisis humanitaria, ha exacerbado la ya difícil situación de los refugiados y desplazados internos, ha impedido la entrega de alimentos y asistencia médica indispensables, y en general ha obstaculizado los esfuerzos tanto internos como internacionales destinados a lograr el desarrollo y la democracia. Si la crisis se extiende, las consecuencias para la región y para el subcontinente podrían ser catastróficas.

Los Estados Unidos acaban de celebrar en Washington una reunión a nivel ministerial con representantes de más de 40 países africanos. Los participantes llegaron a un acuerdo sobre un programa de asociación y un marco de referencia para las futuras relaciones entre los Estados Unidos y África y para el futuro del continente. Tanto los objetivos que se examinaron —la integración económica de los Estados de África en la economía mundial, la buena gestión pública, los derechos humanos y la democratización— como los importantes progresos que la región ha hecho en los últimos años podrían correr peligro debido a la intensificación del conflicto en el Congo.

Por ese motivo los Estados Unidos, entre otros, han estado dedicados a una activa diplomacia itinerante destinada a apoyar los esfuerzos de mediación regionales que se están llevando a cabo para poner fin al conflicto. Nuestro enfoque se apoya en un conjunto de principios básicos: la importancia de la preservación de la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, la certidumbre de que una solución militar no resolvería los problemas fundamentales de la región, y la convicción de que deben respetarse los derechos humanos y humanitarios de todos los pueblos atrapados en el conflicto.

Los Estados Unidos apoyan plenamente los actuales esfuerzos de mediación regionales, en especial los que realiza la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), conocidos como el proceso de Lusaka. Alentamos tanto esos esfuerzos como los empeños de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de las Naciones Unidas orientados al logro de un arreglo pacífico y amplio. No obstante, alcanzar la tan deseada paz parece ser una empresa difícil que exigirá la dedicación firme y constante de todos los interesados.

A medida que la guerra continúa, se hace cada vez más peligrosa, y es imposible prever las consecuencias que puede acarrear. Todos los dirigentes de la región, y la propia comunidad internacional, deben centrarse firmemente en el objetivo de poner fin de inmediato a la matanza.

Consideramos de suma importancia acordar una cesación del fuego lo antes posible. A ese fin, es indispensable que se entablen conversaciones directas entre el Gobierno del Presidente Kabila y los rebeldes. Todo acuerdo debe ir acompañado de un proceso político nacional amplio y de la creación de un mecanismo que contemple los problemas de seguridad internos y externos tanto del Congo como de los países vecinos.

Los Estados Unidos condenan los actos sobre los que se ha recibido información y que incluyen matanzas, ejecuciones sumarias, torturas y violaciones, así como acoso y detención de civiles por motivos étnicos. Además repudian el reclutamiento de niños soldados, la matanza de combatientes que han depuesto las armas, la propaganda del odio y otros abusos que todas las partes han perpetrado. Siguen profundamente preocupados ante el peligro de que se reanude el genocidio en la región e instan a todas las

partes a que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En particular, mi Gobierno siente profunda inquietud ante el carácter étnico que ha adquirido este conflicto. Nos preocupa la aparente disposición de algunos Estados de la región a prestar asistencia militar a miembros de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas y a milicianos *interahamwe,* que han sido calificados de genocidas. También nos preocupa todo acontecimiento que aliente los intentos de los grupos insurgentes, incluida la UNITA, de amenazar y desestabilizar a los Estados vecinos del Congo. Cualquier acuerdo que se alcance entre el Gobierno del Congo, los rebeldes y los agentes estatales extranjeros será insostenible si no se encuentran medios eficaces para contener a esos grupos.

En los informes de las investigaciones llevadas a cabo por las Naciones Unidas se ha indicado que en el Congo se han venido cometiendo atrocidades y violaciones del derecho internacional humanitario desde 1996. Hasta hace muy poco tiempo, el Gobierno del Presidente Kabila y otras partes interesadas se negaban a cooperar con las Naciones Unidas en sus intentos de investigar tales abusos.

En este sentido, los Estados Unidos acogen con beneplácito la reciente invitación formulada por el Gobierno del Congo al investigador en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas, Sr. Roberto Garretón. Celebramos que el Sr. Garretón haya podido viajar al Congo y aguardamos su informe con interés. Instamos a las autoridades congoleñas a que garanticen un acceso permanente a los funcionarios internacionales pertinentes para que puedan investigar todas las atrocidades sobre las que se ha recibido información. Todas las personas que cometen, u ordenan que se cometan, violaciones graves del derecho internacional humanitario son responsables de sus actos en forma personal. En este contexto, celebramos la decisión que tomaron los dirigentes regionales y el Presidente Clinton en la Cumbre de Entebbe en marzo de 1998 con respecto al establecimiento de una coalición internacional contra el genocidio.

Los Estados Unidos hacen un llamamiento a los miembros de la comunidad internacional para que redoblen sus esfuerzos a efectos de limitar los flujos de armas a la región en conflicto. Los Estados Unidos también piden que se permita que los organismos humanitarios tengan acceso, en condiciones de seguridad y sin obstáculos, a quienes necesitan ayuda. Pide asimismo que se otorgue al Comité Internacional de la Cruz Roja acceso sin restricciones a todos los detenidos. Todas las partes deben garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal de asistencia humanitaria.

El Presidente Clinton ha dejado claramente establecido que los Estados Unidos estarían dispuestos a respaldar una operación de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo si las partes beligerantes alcanzaran un acuerdo amplio con respecto a poner fin al conflicto y a respetar una cesación del fuego. La fuerza de vigilancia debería ser de tamaño limitado y debería tener un mandato que le permitiera observar y vigilar, y no podría llevar a cabo actividades de imposición de la paz ni de mantenimiento de la seguridad de las fronteras del Congo.

Es fundamental que se celebre un diálogo interno en el Congo. Para ser sólido, el proceso político debe ser amplio y abierto y debe contar con la confianza de todos los congoleños. Al contribuir a la creación de ese proceso, la OUA y las Naciones Unidas pueden desempeñar un importante papel en la construcción de un camino seguro y pacífico hacia la democracia y la reconciliación nacional en el Congo.

Sr. Dangue Réwaka (Gabón) (*interpretación del francés*): La crisis que actualmente tiene lugar en la República Democrática del Congo despierta gran preocupación ya que causa sufrimientos indecibles al pueblo congoleño, arruina los esfuerzos del Gobierno por reconstruir el país y amenaza la paz y la estabilidad de la región.

La desestabilización de la República Democrática del Congo, que comparte fronteras con nueve países y ocupa un lugar importante en África —habida cuenta, especialmente, de su tamaño, población y potencial—, podría tener enormes repercusiones. Por ello, estamos particularmente interesados en asegurarnos de que se respeten la integridad territorial y la soberanía de ese país. Igualmente, no podemos tolerar violación alguna de las disposiciones de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) con respecto a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

En esa región, donde las poblaciones transfronterizas desempeñan un papel muy importante y pueden servir de pretexto para que cualquier Estado se inmiscuya de manera inadecuada en los asuntos de su vecino, se necesita que todas las partes respeten estrictamente el principio de la no injerencia para crear un ambiente de confianza mutua que permita fomentar relaciones más sólidas y amistosas.

A este respecto, conviene señalar que el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado

de las cuestiones de seguridad en el África central (CASQ), que se reunió en Libreville del 28 al 30 de abril de 1998, ha recomendado a sus Estados miembros que cooperen estrechamente en la lucha contra el tráfico ilícito de armas y que no establezcan santuarios para los grupos armados en los Estados vecinos.

Aunque decir que recurrir a la fuerza como medio de resolver los conflictos no ofrece más que soluciones transitorias en tanto que el diálogo, las consultas y las negociaciones garantizan soluciones perdurables parece ser una verdad demasiado obvia, mi delegación quisiera insistir una vez más en este punto.

En efecto, el uso de las armas no sólo complica la consecución de un arreglo pacífico de las controversias, sino que también es fuente de enormes padecimientos humanos: el desplazamiento de las poblaciones, la destrucción de las infraestructuras socioeconómicas adquiridas con gran esfuerzo, las corrientes masivas de refugiados a los países limítrofes y la súbita aparición de enfermedades. Evidentemente, esta no es una lista completa.

Por todos estos motivos queremos reafirmar que condenamos las matanzas de las poblaciones civiles perpetradas en el sur de Kivu y pedimos al Consejo que ordene una investigación internacional de manera que los responsables sean ubicados y llevados ante la justicia.

Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas, y particularmente el Consejo de Seguridad, apoyen de manera concreta y activa las iniciativas regionales africanas orientadas a encontrar una solución negociada y definitiva a la crisis por la que está atravesando la República Democrática del Congo desde el 2 de agosto de 1998.

A esos efectos, el Consejo de Seguridad debería invitar a las partes en conflicto a firmar sin demora el acuerdo de cesación del fuego que ya aceptaron en principio. Con miras a hacer respetar esa cesación del fuego, las Naciones Unidas, junto con la OUA, deberían comenzar desde ya a reflexionar sobre la posibilidad de desplegar en la República Democrática del Congo una fuerza de mantenimiento de la paz internacional neutral. Además de vigilar las fronteras, esa fuerza debería también tener el mandato, entre otras cosas, de desmovilizar a los grupos armados, recolectar y destruir los armamentos y limitar los flujos ilícitos de armas.

Habida cuenta del carácter complejo de los problemas que enfrenta la región de los Grandes Lagos, consideramos que la convocación de una conferencia internacional muy bien preparada —como lo ha propuesto Francia—, auspiciada por las Naciones Unidas y la OUA, contribuiría a reducir los focos de tensión, a restablecer la confianza y a fortalecer la paz y la seguridad en la región.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Eslovenia acoge con agrado la celebración de esta sesión abierta del Consejo de Seguridad, destinada a considerar la situación en la República Democrática del Congo. A nuestro juicio, esta situación exige la atención urgente del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en su conjunto. Por otra parte, consideramos que la sesión de hoy ofrece la oportunidad de sostener un auténtico debate abierto de orientación. El Consejo de Seguridad ya ha escuchado las opiniones de la delegación de la República Democrática del Congo, a la que damos una cordial bienvenida. Esperamos con interés escuchar las opiniones de todos los Miembros de las Naciones Unidas que han decidido intervenir en esta sesión. El Consejo de Seguridad necesita las aportaciones de los Miembros de las Naciones Unidas que actualmente no son miembros del Consejo de Seguridad.

La situación en la República Democrática del Congo, y en sus alrededores, es una situación de conflicto armado que trae consigo consecuencias de gran alcance. Es una situación que acarrea grandes sufrimientos humanos y problemas humanitarios de proporciones desmesuradas. Es una situación que afecta principios importantes —a decir verdad, fundamentales—, del derecho internacional y afecta también la estabilidad de largo plazo de gran parte de África. Por todos estos motivos, debe ser examinada con extrema seriedad y con un altísimo grado de precisión tanto moral como intelectual. Todos los que hemos de intervenir hoy enfrentamos la pesada responsabilidad de garantizar que el debate se lleve a cabo de manera seria, honrada y productiva.

La situación en la República Democrática del Congo no es nueva. Muy por el contrario, es una situación que se ha visto afectada por la oscura y sombría historia del pasado reciente de la región de los Grandes Lagos de África. Entre las causas del conflicto actual debemos distinguir cuáles son las que deben identificarse a efectos de comprender la situación con la debida precisión.

Algunas de las causas provienen del genocidio que tuvo lugar en Rwanda en 1994 y de los sucesos posteriores que afectaron a la República Democrática del Congo, anteriormente el Zaire. Tras la derrota de las fuerzas responsables del genocidio en Rwanda, los nuevos tiempos trajeron un nuevo gobierno a la República Democrática del Congo. El Gobierno que asumió el poder en 1997 prometía

ser un período de transición a la democracia, al imperio del derecho y a la estabilidad política. Se trataba de acontecimientos positivos. Quienes tuvimos la oportunidad de participar en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en Harare, Zimbabwe, en mayo de 1997, jamás olvidaremos el ambiente pleno de promesas y esperanzas que produjo el cambio que en ese entonces tuvo lugar en la región de los Grandes Lagos y que permitió que África gozara de un clima de optimismo.

Sin embargo, hasta ahora las promesas no se han cumplido. Las acusaciones de crímenes de lesa humanidad y de violaciones masivas de los derechos humanos supuestamente cometidos en 1996 y 1997 no fueron debidamente investigadas, y el nuevo Gobierno no ofreció ninguna cooperación al respecto. Los procesos políticos necesarios para crear condiciones que permitieran un poder compartido, el tratamiento adecuado de las minorías y el surgimiento de la democracia nunca se iniciaron. Muchas oportunidades y un tiempo precioso se perdieron en ese entonces. La inestabilidad ocasionada afectó inevitablemente la seguridad de la región. Todos esos acontecimientos fueron lamentables y es legítimo preguntarse si una actitud más firme y comprometida de parte de la comunidad internacional en 1996 y 1997 habría llevado a un resultado diferente.

La situación en la República Democrática del Congo sufrió un grave deterioro en 1998. Los sucesos acaecidos desde agosto del año pasado han sido especialmente inquietantes. La rebelión alcanzó grandes proporciones. La interferencia militar de dos Estados vecinos, si bien estaba basada en problemas de seguridad aparentemente genuinos, transformó la crisis de la República Democrática del Congo en una amenaza regional a la paz y la seguridad internacionales. La ayuda militar que posteriormente proporcionaron otros países de la región a la República Democrática del Congo no ha llevado a una solución. De hecho, es muy poco probable que una solución militar tenga éxito. Un conflicto militar de larga duración en una vasta región del centro de África tiene el potencial de convertirse en una crisis de largo plazo y en fuente de inestabilidad generalizada.

La actividad militar de los dos Estados vecinos contra el Gobierno de la República Democrática del Congo representa un grave desafío a los principios básicos del derecho internacional en lo relativo a la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados. Toda la comunidad internacional debe manifestar su preocupación y rechazar tales prácticas, que socavan los cimientos del orden internacional y de la estabilidad en África.

Los oradores que me han precedido abordaron las cuestiones relativas al logro de la paz. Comparto lo expresado en sus intervenciones. Es imprescindible que se acuerde inmediatamente una cesación del fuego y que se disponga la retirada ordenada de todas las tropas extranjeras y el restablecimiento de la autoridad del Gobierno de la República Democrática del Congo en todo el territorio. Hay que exhortar a todos los Estados a que respeten la integridad territorial y la soberanía de la República Democrática del Congo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Instamos a los líderes africanos a que, con la ayuda de la OUA y del Secretario General, redoblen sus esfuerzos para lograr pronto un acuerdo de cesación del fuego, que allanará el camino para tratar de resolver todos los demás problemas. Una vez que se logre la cesación del fuego, las Naciones Unidas deben estar dispuestas a ayudar a mantener dicha cesación y a estabilizar la situación de seguridad en la región.

Ahora quiero ocuparme de las cuestiones humanitarias y de los problemas relativos a los derechos humanos.

Eslovenia condena enérgicamente las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas durante el conflicto en la República Democrática del Congo. Condenamos las matanzas de la población civil que han tenido lugar sobre todo en la provincia de Kivu meridional desde el estallido del conflicto en agosto de 1998.

En agosto nos enteramos de la matanza cometida en Kasika. Posteriormente, en noviembre de 1998, según supimos por las informaciones, fueron asesinados más de 1.300 civiles en las ciudades de Samba, en la provincia de Maniema, y Aketi, en la provincia Oriental. Del 30 de diciembre al 1º de enero fueron masacrados 500 civiles en la región de Makobola, en el sudeste de la República Democrática del Congo. Y muy recientemente, el 5 de marzo, fueron asesinados más de 100 civiles en los alrededores de la ciudad de Kamituga, en la provincia de Kivu meridional. En la mayoría de los casos las víctimas son civiles inocentes, niños, mujeres y ancianos. No se debe tolerar la propagación de la práctica del genocidio en la región. Esas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario contra la población civil exigen medidas concretas para enjuiciar a los responsables.

Es alentador que el Gobierno de la República Democrática del Congo ya haya demostrado que está dispuesto a actuar. Observamos con agrado que se ha establecido un

Ministerio de Derechos Humanos para fomentar el tan necesario respeto de los derechos humanos en el país. Hoy celebramos la presencia entre nosotros del Ministro Léonard She Okitundu, quien ha intervenido al comienzo de esta reunión. También celebramos la cooperación del Gobierno con el Relator Especial Roberto Garretón, y confiamos en que esta cooperación se mantenga y conduzca a resultados satisfactorios. Asimismo, deseamos manifestar nuestra gran esperanza de que el Gobierno de la República Democrática del Congo y las demás partes en el conflicto permitan que los organismos internacionales pertinentes tengan libre acceso a todos los detenidos que se encuentran en el territorio del país. Además, queremos hacer hincapié en que, de conformidad con el derecho internacional, todas las fuerzas militares son responsables de la situación humanitaria que existe en los territorios que se encuentran bajo su control efectivo. Además, hay que eliminar las restricciones a la labor de las organizaciones no gubernamentales, del personal de los medios de comunicación y de las organizaciones de derechos humanos, para que puedan prestar ayuda a los necesitados.

Consideramos que, a pesar del conflicto militar, se deben tomar muy pronto medidas para crear un entorno democrático normal. El Gobierno de la República Democrática del Congo debe establecer condiciones que permitan un proceso de democratización auténtico y amplio que refleje plenamente las aspiraciones de todos sus ciudadanos. La comunidad internacional tiene que insistir en la importancia del diálogo político interno entre todos los agentes políticos y la sociedad civil del país. El proceso de democratización debe llevarse a cabo mediante el establecimiento de instituciones democráticas y la celebración de elecciones libres, limpias y democráticas en cuanto las condiciones lo permitan.

Naturalmente, la situación política interna de un país es un asunto interno de cada Estado soberano, pero hay algunos principios de importancia general que pueden aplicarse. Deseamos destacar especialmente el principio de la distribución del poder. Los esfuerzos encaminados a establecer la buena gestión de los asuntos públicos y la distribución del poder merecen todo el apoyo internacional.

La comunidad internacional debe promover firmemente el diálogo entre los dirigentes de los países de la región de los Grandes Lagos. Los líderes regionales deben hacer frente a los problemas y tratar de resolverlos de buena fe por medio del diálogo. A este respecto, Eslovenia ha apoyado y sigue apoyando la idea propuesta por Francia de celebrar una conferencia internacional para la región de los Grandes Lagos. También estamos de acuerdo en que dicha conferencia no debe ser un acontecimiento aislado, sino un proceso que incluya y aborde todas las cuestiones fundamentales que afrontan los países de la región. Dicho proceso incluiría las cuestiones de la seguridad y la distribución del poder, pero no estaría limitado a ellas.

Deseo formular una observación final de carácter general. Es necesario actuar para poner fin a la guerra y crear el entorno adecuado para el desarrollo, en todas las esferas, de la vida pública y privada de los ciudadanos congoleños. Permítaseme citar a este respecto a un político estadounidense, William Jennings Bryan, quien a comienzos de siglo dijo:

> “El destino no es una cuestión de suerte, sino de elección. No es algo que haya que esperar, hay que conseguirlo.”

El debate abierto que celebramos hoy en el Consejo de Seguridad es la primera medida concreta adoptada aquí en el Consejo de Seguridad, pero la solución definitiva del problema está en manos de los congoleños y de los otros países de la región, especialmente de las partes enfrentadas. Toda la comunidad internacional debe prestar apoyo a los esfuerzos desplegados en el plano regional en pro de una solución pacífica del conflicto. Es necesario que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel activo ahora y en las fases posteriores. Sin embargo, la solución definitiva y duradera del problema les incumbe a los congoleños y a los pueblos de otros países de la región.

Sr. van Walsum (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): A los Países Bajos les preocupa mucho que la situación en la República Democrática del Congo continúe deteriorándose. Por lo tanto, acogemos con agrado la oportunidad de abordar esta cuestión en un debate abierto del Consejo de Seguridad. Huelga decir que suscribimos plenamente la posición de la Unión Europea que expondrá posteriormente el representante de Alemania, país que ocupa actualmente la Presidencia de la Unión Europea.

Resulta especialmente inquietante que, tras un comienzo prometedor, el proceso de paz se haya estancado. Tenemos que encontrar colectivamente una manera de salir de este estancamiento antes de que el conflicto se convierta en una guerra total de proporciones imprevisibles.

No son solamente los combates los que exigen nuestra atención inmediata. Las violaciones generalizadas de los derechos humanos en ambos bandos y el desmoronamiento de la economía están hundiendo aún más en la miseria a los habitantes de la República Democrática del Congo.

Estamos convencidos de que sólo se puede encontrar una solución política estructural mediante un proceso de negociación. Pedimos al Presidente Kabila que empiece a dialogar inmediatamente con todas las partes involucradas en el conflicto.

El éxito de esas negociaciones depende de la voluntad política de todas las partes de hacer frente a las cuestiones clave en un empeño común. Una de las cuestiones clave que están en juego en este caso es el respeto a los principios de la soberanía y la integridad territorial, y otra el respeto a las preocupaciones legítimas en materia de seguridad que tienen los países que limitan con la República Democrática del Congo por el este.

En cuanto a la situación interna en la República Democrática del Congo, hay que iniciar sin demora un diálogo político con la participación de todas las partes de la sociedad congoleña. El Gobierno de la República Democrática del Congo debe asumir su responsabilidad en este sentido. Los Países Bajos manifiestan la esperanza de que el anuncio que ha hecho el Gobierno acerca de la celebración de un debate nacional sobre una nueva constitución prepare el terreno para la democratización ulterior del país.

La amplitud de la crisis y el riesgo de que siga intensificándose exigen que la comunidad internacional intervenga y facilite de todos los modos posibles el proceso de paz.

Algunas de las bases de dicho proceso ya han quedado establecidas merced a los esfuerzos desplegados a nivel regional. Esperamos que la participación más activa de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) promueva la causa de la paz. Los Países Bajos están dispuestos a respaldar de manera adecuada el diálogo nacional y las negociaciones entre las partes en conflicto. En última instancia una conferencia internacional sobre la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos debe lograr la paz duradera en esa región.

Deseamos reiterar nuestra posición de que la corriente ilegal de armas es una de las causas fundamentales de los conflictos de la región. El establecimiento de la paz no tiene sentido si la comunidad internacional no puede abordar este problema de manera más eficaz.

Sr. Al-Dosari (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Mi delegación desea agradecerle sinceramente que haya organizado esta importante reunión en este momento concreto, cuando los conflictos están destrozando el continente africano.

El tema del arreglo pacífico de los conflictos es un asunto importante que interesa de manera especial al Consejo de Seguridad. El Consejo alienta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que recurran a medios pacíficos para resolver los conflictos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Como la reunión de hoy se celebra para debatir sobre el actual conflicto en la República Democrática del Congo, mi delegación desea manifestar su profunda preocupación por el hecho de que, debido al gran número de partes involucradas, la continuación de este conflicto representa una amenaza no sólo para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región de los Grandes Lagos, sino también para todo el continente africano. Mi delegación también desea expresar su preocupación por las gravísimas repercusiones humanitarias que ha tenido el conflicto sobre la población civil en todo el país. Centenares de miles de personas han sido desplazadas y ahora viven en condiciones de salud terribles porque la falta de seguridad ha hecho prácticamente imposible que los organismos humanitarios puedan acceder a sus territorios.

Nuestra delegación desea afirmar que el arreglo del conflicto en la República Democrática del Congo no se logrará por medios militares. Sólo podrá lograrse una solución duradera mediante la negociación entre todas las partes afectadas. Deseamos apoyar todas las iniciativas diplomáticas dirigidas a lograr un arreglo político del conflicto. En particular, celebramos la iniciativa que propuso el Secretario General durante la 20ª Conferencia de Jefes de Estado de África y Francia, que se celebró en París del 26 al 28 de noviembre de 1998. El objetivo de esa iniciativa es solucionar el conflicto y concertar un acuerdo de cesación del fuego inmediata e incondicional. Consideramos que los Estados de esa región pueden desempeñar una función importantísima para alentar a las partes en el conflicto a que firmen un acuerdo de cesación del fuego, como respuesta a la iniciativa del Secretario General y como primer paso para solucionar pacíficamente el conflicto.

La solución a los problemas de la República Democrática del Congo debe derivarse de un proceso de reconciliación nacional que incluya a todas las partes, que sea aceptable para todos los congoleños y que conduzca a elecciones libres e imparciales lo antes posible.

Agradecemos la importante función que ha asumido la Organización de la Unidad Africana (OUA) a estos efectos. Confiamos en que sus esfuerzos se vean coronados por el éxito y en que pueda convencer a todas las partes en el

conflicto para que concierten un acuerdo de cesación del fuego como primera medida para lograr un arreglo pacífico del conflicto, con el objeto de poner fin a las hostilidades y lograr la seguridad y la estabilidad en estos Estados africanos, y así evitar que sigan sin solucionarse durante mucho tiempo las posibles consecuencias perjudiciales de la guerra.

Además, nuestra delegación desea reiterar de nuevo la importancia de respetar la integridad territorial, la estabilidad política y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo, así como el principio de lo no injerencia en sus asuntos internos por parte de otros países.

Nuestra delegación también apoya la idea de celebrar una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos —en el momento adecuado y bajo la égida de las Naciones Unidas y de la OUA— con el propósito de poner fin a dichos conflictos en la región y de permitir que los países de la región dediquen sus recursos al desarrollo.

Por último, nuestra delegación desea apoyar las gestiones del Secretario General y sus consultas con la OUA y con todas las partes interesadas con el propósito de encontrar una solución pacífica y permanente al conflicto.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Bahrein las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Hasmy (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con agrado la decisión de celebrar un debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del arreglo pacífico de la controversia en la República Democrática del Congo. Esta sesión oficial no sólo brinda la oportunidad de que la República Democrática del Congo exprese su opinión sobre una cuestión que reviste importancia fundamental para ella, lo cual constituye un derecho intrínseco consagrado en la Carta, sino que también permite que los miembros del Consejo —y los Miembros de la Organización en general— expongan sus opiniones sobre la importante cuestión de la paz y la seguridad en África. En realidad, las opiniones y puntos de vista que tienen los Miembros de la Organización sobre este tema son pertinentes y deben ser escuchadas, ya que en ninguna parte son más necesarias, ni es más profunda su trascendencia para el futuro de África, que en el arreglo pacífico del conflicto en la República Democrática del Congo.

Si permitimos que la nación que ocupa el tercer lugar entre las más extensas de África se consuma en la violencia sectaria, ello tendría graves consecuencias para la paz, la seguridad y la estabilidad de toda la región. A este respecto, Malasia observa con consternación e inquietud que la situación ha seguido deteriorándose en toda África, menos de un año después de que el Secretario General publicara su informe —el 13 de abril de 1998— sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318). Es evidente que no puede darse el renacimiento africano al que se refirió elocuentemente el Vicepresidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, a menos que se solucionen estos conflictos y surja una nueva estructura de paz y seguridad y un nuevo orden legítimo en el continente africano.

Algunos han caracterizado la desintegración del régimen del extinto Presidente Mobutu, ocurrida en mayo de 1997, como el comienzo de una nueva era en el África postcolonial, en medio de grandes expectativas de cambio y renovación positivos. Lamentablemente, el nuevo Gobierno del Congo, dirigido por el Presidente Laurent Kabila, heredó un país que estaba profundamente dividido, desmoralizado y financieramente en quiebra. No obstante, la comunidad internacional celebró y aplaudió la promesa de que sobre la base de instituciones democráticas y de la reestructuración de la economía se modificaría y transformaría el sistema que dejó tras de sí el Presidente Mobutu. Sin embargo, esas esperanzas se desvanecieron en los conflictos interétnicos y en la rebelión que amenaza la propia supervivencia del Gobierno que acababa de asumir el poder, y que se vio obligado a buscar el apoyo y la ayuda de países vecinos amigos.

La intervención de numerosos protagonistas en el conflicto de la República Democrática del Congo es ciertamente lamentable y ha hecho surgir la posibilidad de que haya una gran guerra en el continente africano, con graves peligros para la estabilidad y la integridad no sólo del Congo sino también de todos sus vecinos. La situación en el Congo es especialmente alarmante habida cuenta de que la guerra en dicho país se entrelaza con otros conflictos que hay en la región, con la que todo esfuerzo de mediación se torna sumamente difícil.

Malasia toma nota con preocupación del carácter transfronterizo del conflicto en el Congo, que complica aún más una situación interna que ya es muy compleja. Evidentemente, no puede haber una solución duradera a menos que se aborden y resuelvan los factores internos y externos del conflicto. A este respecto, apoyamos plenamente los esfuerzos que se están realizando —en especial los del Presidente Chiluba, de Zambia— para lograr que todas las partes en el conflicto del Congo se reúnan en la mesa de

negociaciones. Esto podría tener como resultado una cesación del fuego inmediata e incondicional, lo que allanaría el camino para un arreglo negociado del conflicto y permitiría estipular la retirada ordenada de todas las tropas extranjeras que actualmente se encuentran en la República Democrática del Congo. Esto debería ir seguido de esfuerzos en pro de la reconciliación nacional y la democratización, incluida la celebración de elecciones libres e imparciales en el país. A este respecto, Malasia encomia los esfuerzos diplomáticos que han realizado dirigentes africanos —a saber, los de Sudáfrica, Mozambique, Namibia y Zambia— con miras a hallar una solución pacífica del conflicto. Consideramos que los esfuerzos a nivel de la diplomacia regional constituyen el enfoque más viable para resolver el conflicto y merecen el apoyo firme y sostenido de la comunidad internacional y de este Consejo.

Mi delegación opina que el proceso de reconstrucción de la República Democrática del Congo sólo puede tener éxito en un clima de paz y estabilidad que permita que el pueblo congoleño disfrute de los derechos que se le han negado durante tanto tiempo, incluido el derecho al desarrollo. Los dirigentes africanos pueden contribuir abogando en favor de una solución no violenta del conflicto y promoviendo modelos africanos de cooperación, que han tenido éxito en varias situaciones de conflicto. La comunidad internacional puede y debe desempeñar un papel importante y continuo para apoyar estos esfuerzos trabajando con los países interesados para promover la reconciliación, ampliar la participación política, sentar las bases para la recuperación económica y contribuir al establecimiento de sistemas judiciales que sean justos, dignos de crédito y eficaces.

El empeoramiento de la situación humanitaria en la República Democrática del Congo es un lamentable recordatorio de los efectos desestabilizadores de la guerra, cuando los recursos que tanto se necesitan, y que podrían haberse destinado a la educación, la salud y otros sectores, se ven agotados para financiar una guerra devastadora. En toda la región de los Grandes Lagos la violencia interétnica ha tenido como resultado grandes tragedias humanas y nuevos obstáculos para el progreso político y social. No puede haber un verdadero futuro para la región de los Grandes Lagos a menos que se ponga fin al ciclo de violencia de una vez por todas. Esto sólo ocurrirá si los pueblos de la región pueden trazar un nuevo rumbo para las relaciones interétnicas sobre la base de la auténtica reconciliación y las relaciones pacíficas, en lugar de la venganza y el ajuste de antiguas cuentas. Sin embargo, este enfoque debe basarse en la necesidad de enjuiciar a quienes perpetraron las matanzas y otros delitos de lesa humanidad, así como en el respeto de los principios de la soberanía y la integridad territorial de los Estados en sus relaciones externas.

Asimismo, mi delegación considera que los esfuerzos internacionales para promover la paz y la estabilidad en África no deben pasar por alto la magnitud de los problemas socioeconómicos que enfrenta el continente en su conjunto. El propio Secretario General ha recalcado la importancia de la equidad socioeconómica y los imperativos del desarrollo socioeconómico en los esfuerzos por lograr una paz duradera. En su informe tan elogiado también se menciona la necesidad de que se adopte un enfoque integral de la cuestión de la paz y la seguridad en África, que abarque no sólo el mantenimiento de la paz sino también el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Para la comunidad internacional, la tarea de contribuir a construir un nuevo Congo democrático y próspero es un desafío y a la vez una oportunidad de remediar fracasos anteriores y coadyuvar en la tarea de construir un Estado estable y pacífico, en beneficio del África central y del continente en su conjunto.

Lo que ha ocurrido en la República Democrática del Congo es parte de una historia de larga data, respecto de la cual las naciones de la región y la comunidad internacional deben asumir responsabilidad en forma conjunta. Consideramos que es crítico que se adopten medidas apropiadas para sentar las bases de la estabilidad y el progreso a largo plazo en ese atribulado país. Alentamos al Presidente Kabila a que comience ese proceso sobre la base del diálogo abierto.

Lamentablemente, la República Democrática del Congo sigue siendo por ahora uno de los varios escenarios de conflicto en África en los que la continuación de las hostilidades ha puesto en peligro los esfuerzos por hallar soluciones a los demás problemas críticos del continente, que requieren la atención urgente de sus gobiernos. En este sentido, instamos al pueblo del Congo y a todas las partes interesadas a que demuestren la voluntad política de resolver sus problemas no por medios militares, lo que no daría lugar a una solución duradera, sino mediante el diálogo y las negociaciones. El Consejo de Seguridad, por su parte, debe realizar todos los esfuerzos posibles, en coordinación con la Organización de la Unidad Africana y con las iniciativas y mecanismos subregionales, específicamente los de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, para asegurar una cesación del fuego inmediata y efectiva en el Congo, y continuar considerando la posibilidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel adecuado a fin de determinar las medidas concretas, sostenibles y eficaces que se pueden poner en vigor con

miras a la aplicación de un acuerdo de cesación del fuego y a los esfuerzos ulteriores de consolidación de la paz después del conflicto en la República Democrática del Congo. A este respecto, mi delegación considera que la propuesta de Francia de que se convoque oportunamente una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos, que ha recibido el apoyo de otros, es un enfoque constructivo que acogemos con beneplácito.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias por las condolencias que expresó al Gobierno y el pueblo de la Federación de Rusia ante la muerte de ciudadanos rusos debido al trágico incidente relacionado con la caída de un helicóptero de la Misión de las Naciones Unidas en Haití. Deseo también sumarme a usted para expresar condolencias a los Gobiernos y pueblos de los Estados Unidos de América y de la Argentina.

Pasando al tema del debate de hoy, ante todo deseo dar la bienvenida a nuestra reunión al Ministro de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo, Sr. She Okitundu. La delegación de la Federación de Rusia comparte la grave preocupación expresada ante la continuación del conflicto en la República Democrática del Congo, que plantea una seria amenaza para la paz y la seguridad regionales. La Federación de Rusia siempre ha sido partidaria del logro de un arreglo político pacífico de la crisis que permita preservar la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Estamos seguros de que los actos de violencia no permitirán lograr una solución del conflicto a largo plazo. Hemos apoyado constantemente los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA), de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y de los dirigentes regionales en forma individual destinados a buscar los medios de hallar una solución pacífica del conflicto.

Opinamos que es importante recalcar una vez más la necesidad de que todos los Estados acaten los principios de la no injerencia en los asuntos internos de otros países y del no uso de la fuerza, de conformidad con la Carta y con los objetivos de las Naciones Unidas. Consideramos que la base para resolver el prolongado conflicto en la República Democrática del Congo debe ser el enfoque que sugirieron los países de la subregión, que está fundado en un acuerdo de cesación del fuego, en la retirada de las tropas extranjeras del territorio y en las garantías de paz y seguridad a lo largo de sus fronteras con los Estados vecinos. Uno de los elementos clave de dicho acuerdo debe ser garantizar la integridad territorial de la República Democrática del Congo. En este sentido, opinamos que los mediadores regionales, junto con el Gobierno legítimo de la República Democrática del Congo, deben determinar la conveniencia y las modalidades de la participación de los rebeldes en el proceso regional de negociaciones.

Sin embargo, como cuestión de principio, es obvio que no se podrá lograr una paz y una seguridad duraderas en la República Democrática del Congo a menos que los propios congoleños organicen un diálogo a nivel nacional con la participación de todos los sectores de la sociedad congoleña, como se contempla en el plan regional de arreglo. Estamos convencidos de que en estas circunstancias los esfuerzos deben centrarse principalmente en el pronto logro de un acuerdo de cesación del fuego. De lo contrario, será imposible poner en marcha el mecanismo para lograr un arreglo pacífico. La continuación del estancamiento del proceso de negociaciones y la elección de una solución militar del conflicto podrían hacer que la situación empeore y podrían dar lugar a una catástrofe humanitaria en gran escala y a una mayor desestabilización de la situación en toda la región. No puede excluirse la posibilidad de que la República Democrática del Congo se desintegre.

Nuestra delegación no puede dejar de preocuparse ante las noticias sobre las atrocidades que se perpetraron en forma masiva contra la población civil en todo el territorio congoleño y sobre las violaciones de los derechos humanos y la persecución por motivos étnicos. Apoyamos la necesidad de que se lleve a cabo una minuciosa y rápida investigación de estos informes.

La delegación de la Federación de Rusia apoya activamente la política de fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, de la OUA y de la SADC a fin de lograr un arreglo político del conflicto en la República Democrática del Congo. Consideramos que la iniciativa del Secretario General de que un enviado especial vaya a la región es oportuna.

La posibilidad del futuro despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo, así como la conveniencia y las modalidades de tal operación, sólo pueden determinarse tras el logro de una cesación del fuego estable. Es indispensable que a la decisión del Consejo de Seguridad sobre este asunto preceda un análisis muy cuidadoso y profundo de la situación, tanto en la República Democrática del Congo como en la región.

La delegación de la Federación de Rusia apoya la idea de que se celebre, a su debido tiempo y bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA, una conferencia

internacional sobre la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos. Estamos convencidos de que esto sólo será posible si los Estados participantes logran el consenso respecto de los propósitos de tal foro.

La Federación de Rusia continuará contribuyendo a promover el proceso de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo, en el espíritu de las recomendaciones del Consejo de Seguridad, utilizando sus contactos con la OUA, la SADC, los Estados de la región y otros países interesados.

Sir Jeremy Greenstock (Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Acogemos con beneplácito este debate abierto, pese a que el tema que examinamos es delicado para muchos. Está relacionado con un país, un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que necesita en forma desesperada ayuda internacional; con una región que ha estado en crisis durante demasiado tiempo, con terribles consecuencias humanitarias; y con un continente cuyas tribulaciones debe abordar el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, o de lo contrario dicho sistema demostrará que es incapaz de atender a las exigencias cada vez mayores que se le imponen. Si podemos cambiar el rumbo para África, también podremos cambiar el rumbo para las Naciones Unidas.

El Reino Unido está dispuesto a realizar esfuerzos especiales para determinar cuál es la mejor manera en que los no africanos pueden ayudar a los africanos, y específicamente a la Organización de la Unidad Africana (OUA), a poner fin al conflicto en la República Democrática del Congo. A fines del mes pasado, el Ministro de Estado del Reino Unido, Tony Lloyd, fue a la región como Enviado Especial del Primer Ministro Blair para determinar qué posibilidades había de poner fin a la guerra.

El Ministro halló un sentimiento abrumador de frustración. Observó en todas las partes fatiga a causa de la guerra y halló también puntos de coincidencia entre las partes sobre lo que era preciso hacer para poner fin a la lucha. Nadie puso en tela de juicio la necesidad de diálogo entre todas las partes en la República Democrática del Congo, incluidos los rebeldes, a fin de allanar el camino para un gobierno de participación más amplia. Se reconoció ampliamente que las preocupaciones relativas a la seguridad de los vecinos de la República Democrática del Congo eran auténticas y que el fin de la guerra sólo podría lograrse por conducto de algún arreglo o mecanismo que las abordara.

No obstante, el Ministro también observó en las partes una sorprendente falta de voluntad política y de ideas innovadoras para sentar las bases de una solución. Esto no se debía a falta de presión externa o de ofrecimientos externos de ayuda. Numerosos enviados han visitado la región. La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la OUA han encomendado a tres Presidentes que mediaran. Se han celebrado 15 conferencias, 10 de ellas a nivel de Jefes de Estado. Sin embargo, el conflicto y sus temibles efectos colaterales para los derechos humanos y para la esfera humanitaria continúan. Después de haberse reunido con los dirigentes clave de las partes beligerantes, Tony Lloyd consideró que podían poner fin a la guerra si realmente lo deseaban.

El papel de la comunidad internacional, y de este Consejo, debe ser procurar que deseen hacerlo. El sistema de las Naciones Unidas, así como otras instituciones internacionales y los países a título individual, pueden desempeñar un papel al respecto mediante sus relaciones bilaterales. Esto se aplica en especial a la Unión Europea, cuya posición dejará en claro más adelante en este debate el representante de Alemania país que ejerce actualmente la Presidencia de la Unión Europea. Todos tenemos recursos diplomáticos, políticos y financieros que podrían aportar una gran contribución a los gobiernos y poblaciones de la región. Existen enormes reservas de buena voluntad respecto de los pueblos de esos asolados países. Debemos utilizar esos recursos a fin de fomentar en los dirigentes regionales una motivación para la paz y la recuperación económica. Hay que convencerlos a todos de que la continuación de esta guerra no los beneficia y de que existe una salida diferente. Es alentador que exista un consenso tan claro entre los representantes que ya han hecho uso de la palabra hoy acerca de las medidas que es preciso adoptar, sin excluir al Ministro de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo.

Permítaseme tratar de resumir esas medidas. La primera medida es un acuerdo de cesación del fuego. La clave para lograrlo son las conversaciones directas con los rebeldes. Una solución militar, como ocurre con tanta frecuencia en otros lugares de África, es una quimera. Debemos aprovechar la experiencia internacional para ayudar al Presidente Kabila y al pueblo congoleño a elaborar un marco en el que pueda tener lugar un diálogo político constructivo. La inocente población civil de la República Democrática del Congo no merece menos que esto. La declaración que formuló esta semana el Gobierno de la República Democrática del Congo acerca de la necesidad de la reconciliación nacional es alentadora. Debe poner en práctica sus intenciones.

La segunda medida es la retirada de las tropas extranjeras. Esto requerirá un arduo proceso de negociaciones entre todas las partes y algunas ideas sustantivas y creativas. El Reino Unido está plenamente comprometido con la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. No aceptaremos sugerencia alguna de partición. No obstante, la realidad es que los vecinos de la República Democrática del Congo no tendrán incentivos para su retirada a menos que pueda elaborarse algún mecanismo digno de crédito que logre el desarme de los grupos rebeldes, en particular de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas y de los *interahamwe*, en sus fronteras, y garantice la seguridad fronteriza en el futuro. En este sentido, debemos comenzar a esbozar los posibles acuerdos. Las Naciones Unidas y algunos Estados Miembros pueden ayudar, pero la principal contribución debe ser africana y regional.

La tercera medida es una participación internacional coherente destinada a motivar, supervisar y mantener esos procesos. Aplaudimos los esfuerzos que están realizando la SADC y la OUA, por conducto del Presidente Chiluba, para tratar de mediar en este conflicto complejo que se está ampliando. No obstante, la continua resistencia de las partes a estos esfuerzos demuestra la necesidad de más aportes, influencia y presión desde fuera de la región.

Como parte de este proceso, el Consejo de Seguridad ya ha indicado que está dispuesto a considerar el modo en que podría prestar asistencia en la aplicación de una cesación del fuego y de un arreglo. El Reino Unido, al igual que varios asociados, ya ha examinado las posibilidades de una presencia de mantenimiento de la paz. Debemos continuar perfeccionando y desarrollando esas ideas y debemos incorporarlas en el proceso de negociaciones. Lo que las Naciones Unidas y la comunidad internacional puedan hacer para que un acuerdo sea duradero será un factor clave para que esto resulte posible.

La cuarta medida es un marco para encarar los problemas más amplios y profundos de la región de los Grandes Lagos. El Reino Unido apoya plenamente la celebración de una conferencia internacional sobre la paz y la seguridad en los Grandes Lagos. Sin embargo, una conferencia de ese tipo sólo tendrá éxito si se la prepara cuidadosamente, y los preparativos llevarán tiempo. Debemos comenzar a trabajar ahora. Sólo trazando el camino hacia una región más segura y estable podrán verse con mayor claridad los incentivos para poner fin al conflicto actual. Deben incluir acuerdos para la promoción y la protección de los derechos humanos, así como para la recuperación económica de la región.

De allí deriva la quinta medida: el ángulo económico. Una vez que se haya adelantado en el entendimiento político y se hayan establecido las medidas de seguridad, los recursos para el desarrollo y la inversión afluirán a la región. Por ello, es preciso planear la celebración de una conferencia sobre el desarrollo económico de la región de los Grandes Lagos en la que participen los principales interlocutores en materia de ayuda bilateral, las Naciones Unidas y sus organismos, la Unión Europea y las instituciones financieras internacionales, ya sea como parte de una conferencia sobre la paz y la seguridad o paralelamente a ella.

Los retos y la carga que implicará cada una de estas medidas para la comunidad internacional serán significativos, pero ninguna de estas ideas hará siquiera que se inicie el proceso si no hay un cambio radical en la voluntad política de las partes en el conflicto y, sobre todo, de los dirigentes de las naciones soberanas de la región, que tienen su futuro en sus manos. Son ellos quienes deben tomar las medidas necesarias para poner fin a esta guerra insensata. Si lo hacen, el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas en general y la comunidad internacional brindarán su apoyo de inmediato. Esta es la conclusión a la que deben llegar los gobiernos involucrados en el conflicto de la República Democrática del Congo sobre la base del debate de hoy.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de mi país.

El conflicto en la República Democrática del Congo ha durado ya más de seis meses, causando una gran preocupación a los países africanos y a toda la comunidad internacional. China también ha estado muy preocupada ante la evolución de los acontecimientos en la región de los Grandes Lagos. Nos intranquiliza profundamente la pérdida de vidas y bienes provocada por el conflicto actual en la República Democrática del Congo y su grave impacto sobre la paz y la estabilidad de la región de los Grandes Lagos y de todo el continente africano. Como amiga de los países y pueblos de África, China está muy preocupada por el hecho de que los conflictos en la región de los Grandes Lagos se hayan prolongado durante tanto tiempo.

Desde el mismo comienzo del conflicto en la República Democrática del Congo, China ha sostenido que las partes involucradas deben llegar a una cesación del fuego lo antes posible. Sobre la base del pleno respeto de la sobera-

nía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, las partes involucradas deben encontrar una forma eficaz de resolver sus divergencias, sus controversias y otros problemas a través del diálogo y las negociaciones, teniendo en cuenta los beneficios generales que la paz y el desarrollo generarán para África, así como los intereses fundamentales de los pueblos africanos, y haciendo gala de un espíritu de unidad africana y reconciliación nacional. Sólo si actúan de esta manera podrá ponerse fin rápidamente a los conflictos y podrán restablecerse la paz en la República Democrática del Congo y las relaciones de buena vecindad entre los países de la región.

China apoya los esfuerzos que vienen realizando activamente los países africanos y las organizaciones regionales para asegurar una solución política de la cuestión del Congo. Al mismo tiempo, creemos firmemente que la comunidad internacional, y especialmente el Consejo de Seguridad, deben responder a los legítimos pedidos y llamamientos de los países africanos, demostrar una genuina preocupación por los problemas de África y tomar medidas eficaces al respecto. En particular, se debe brindar asistencia política y financiera a los países africanos y a las organizaciones regionales en sus esfuerzos por resolver sus problemas, y desempeñar un papel positivo y significativo en la tarea de ayudar a los países africanos con miras a la pronta solución del conflicto en la República Democrática del Congo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Burkina Faso, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Los Estados africanos, en cuyo nombre hago uso de la palabra, quieren ante todo expresar su satisfacción al verlo presidir el Consejo de Seguridad, y felicitarlo. Su país, la República Popular de China, siempre ha apoyado la causa africana, tanto en los tiempos sombríos de la lucha por la independencia como en los diferentes foros internacionales e incluso durante el enfrentamiento bipolar, en el que siempre ha estado de nuestro lado. No es sorprendente, entonces, que en el curso de su mandato como Presidente del Consejo de Seguridad, y ante el agravamiento de la inestabilidad en África, haya tomado la iniciativa de celebrar este debate sobre uno de los conflictos que preocupan actualmente a África y al mundo entero.

No es que las situaciones existentes entre Etiopía y Eritrea, en Angola, en Sierra Leona, en Somalia, en las Comoras y en otros lugares no sean también motivo de preocupación. Nada de eso. Pero el conflicto en la República Democrática del Congo —por su carácter polimorfo, por la participación abierta o encubierta de los países de la región y por lo que motiva a los beligerantes— entraña graves peligros, cuyas ramificaciones pueden perjudicar a todo el continente africano.

Huelga decir que nuestro problema —¿qué solución dar al conflicto?— sigue siendo complejo. Perdóneme que diga, Sr. Presidente, que es un verdadero rompecabezas chino. Como se trata de una situación inextricable, es fácil comprender por qué ni las reuniones a nivel de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ni los esfuerzos de los países de la subregión han podido desembocar en una solución definitiva.

La futilidad de esos esfuerzos quizás haya dejado la deplorable impresión de que África se mantiene impasible ante la tragedia de la República Democrática del Congo. Pensar de esa forma sería pagar con ingratitud la buena voluntad de todos los apóstoles de la paz que se han dedicado y continúan dedicándose a tratar de ayudar a ese país a restablecer la paz.

Esa búsqueda incansable de la paz ha llevado al Presidente en ejercicio de la OUA a contemplar la celebración de una cumbre extraordinaria a finales de este mes con el propósito de

> “examinar todas las iniciativas y las mediaciones en curso y desentrañar las causas y las raíces profundas de la problemática de los conflictos en África, de su persistencia y de la relativa falta de éxito de los intentos de solución, a fin de descubrir los medios y arbitrios que permitan que nuestras acciones resulten fructíferas.”

Desafortunadamente, esa cumbre extraordinaria es un proyecto que nació muerto, pero nada impedirá que continuemos los esfuerzos, tanto a nivel africano como a nivel de la comunidad internacional, para alcanzar una solución justa del conflicto en el Congo.

En el plano africano, la OUA ha realizado actos encomiables. En particular, en la última cumbre del Órgano Central de su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África, que se celebró el 17 de diciembre de 1998, se reafirmaron los principios rectores contenidos en la Carta de la OUA, que son los únicos que

pueden garantizar una solución duradera de la crisis congoleña.

Ante todo, se exhortó a las partes en el conflicto a respetar el principio sacrosanto de la inviolabilidad de las fronteras heredadas del colonialismo, que nos legaron los fundadores de la OUA en la resolución AHG/Res. 16 (1) aprobada en El Cairo en 1964. La falta de respeto de las fronteras trazadas en África equivaldría a abrir la caja de Pandora, a partir de lo cual las impugnaciones ya no tendrían límite. En el caso de la República Democrática del Congo, esta exigencia es particularmente importante porque el tamaño del país —2.345.000 kilómetros cuadrados— y la disimilitud de su población pueden ser fuente de veleidades irredentistas. La OUA recuerda, pues, que se trata de una cuestión capital que no puede ponerse en tela de juicio a menos que exista un acuerdo tácito entre los propios Estados.

Otro hecho capital es que los Jefes de Estado africanos reafirman su apoyo al Gobierno de la República Democrática del Congo como único poder legítimo, es decir, representativo de todo el pueblo congoleño. En consecuencia, instan a los rebeldes a que depongan sus armas a fin de propiciar el inicio de las conversaciones con el Gobierno. Hacen este llamamiento a todas las partes en el conflicto.

Además, la OUA tiene en cuenta otra exigencia que se hace en su Carta, a saber, que todas las controversias que tenga lugar en África deben resolverse por medios pacíficos; en otras palabras, que siempre deben prevalecer las negociaciones. Es, pues, necesario que en la República Democrática del Congo se ponga de manifiesto en forma concreta la voluntad política de todas las partes. En este sentido, es grato constatar que ha habido una evolución positiva. Después de mucho tiempo de demostrar desconfianza con respecto a tal posibilidad, el poder congoleño parece haberse rendido a la evidencia de que sólo a través de conversaciones con la oposición armada puede abrirse el camino que conduce a la auténtica reconciliación nacional. Por consiguiente, parece que ni el principio en sí ni la cuestión del lugar son ya obstáculos para este diálogo entre congoleños.

Apelamos, pues, a la sensatez, al patriotismo y a la voluntad política de todos los protagonistas para que acallen las armas y promuevan la instauración de una verdadera concordia nacional. Claro está que, para ser viable, esta paz de los espíritus debe estar arraigada en valores democráticos tales como la libertad, el respeto de los derechos humanos, la tolerancia y otros. Estas son, a nuestro parecer, las consideraciones básicas que pueden ayudar a encontrar una plataforma de entendimiento para un apaciguamiento de la situación.

Se habla cada vez más de una fuerza de interposición —o de una fuerza de mantenimiento de la paz— y de una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos. Toda solución pacífica que nos saque de esta situación difícil no puede sino recibir el apoyo de los países africanos. Desde este punto de vista, cabe precisar que entre las Naciones Unidas y la OUA no existe antagonismo alguno en relación con la cuestión congoleña. Por el contrario, sus acciones se complementan entre sí. No podía ser de otra manera, ya que tienen el ideal común de promover la búsqueda de la paz. La OUA ha demostrado en reiteradas ocasiones una gran capacidad en materia de solución de conflictos. Y como prueba de ello basta mencionar la plataforma que propuso para la solución de la controversia entre Etiopía y Eritrea, cuya pertinencia ha reconocido el Consejo de Seguridad en sus últimas resoluciones. El único impedimento que anula sus esfuerzos es la crítica falta de medios logísticos. Esperamos que las Naciones Unidas y la comunidad internacional la ayuden a fortalecer sus capacidades en la materia.

Esperamos que, al término de este debate, podamos presentar propuestas concretas que, junto con los esfuerzos de la OUA y de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, lleven la tan esperada paz a la República Democrática del Congo, para bien del pueblo congoleño, puesto que, en definitiva, es su destino lo que está en juego.

El Presidente (*interpretación del chino*): Agradezco al representante de Burkina Faso las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Kastrup (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania y Eslovaquia— y Chipre en calidad de país asociado hacen suya esta declaración.

La Unión Europea está muy preocupada por la crisis en la República Democrática del Congo, que ha adquirido las proporciones de una guerra regional en gran escala. Debido a una compleja serie de alianzas estratégicas, una serie de conflictos que afectan a la región de los Grandes Lagos y que anteriormente no estaban vinculados entre sí se han combinado para formar una crisis gigantesca que ha convertido a la República Democrática del Congo y a partes de los territorios de los países vecinos en un campo de

batalla. Esta crisis ha provocado enormes sufrimientos humanos, ha aumentado espectacularmente el ya elevado número de refugiados y personas desplazadas en la región y ha destruido gradualmente la base social y económica de los países de la cuenca del Congo y de la región de los Grandes Lagos.

La Unión Europea reconoce que las causas últimas del conflicto en la República Democrática del Congo son muy complejas. Sin embargo, abrigamos la sincera esperanza de que el debate de hoy no se explaye en acusaciones mutuas entre las partes interesadas, sino que contribuya a generar un criterio de cara al futuro centrado en soluciones y resultados.

La Unión Europea reitera su apoyo a los principios de la integridad territorial y el respeto a la soberanía y la seguridad de la República Democrática del Congo y de los países vecinos. En este contexto, la Unión Europea coincide con los puntos de vista expresados en la declaración formulada el 11 de diciembre de 1998 por el Presidente del Consejo de Seguridad y afirma la obligación de respetar la integridad territorial, la independencia política y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo y de los demás Estados de la región, así como la obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, así como a cualquier otro acto que no esté en consonancia con los propósitos de las Naciones Unidas. Reafirma también la necesidad de que todos los Estados se abstengan de toda injerencia en los asuntos internos de otros Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La Unión Europea exhorta enérgicamente a todos los Estados a que cumplan esos principios. Sigue estando preocupada por la participación de varios países de esa región en el conflicto, participación que no ha llevado a la estabilización que se pretendía alcanzar, sino a una peligrosa intensificación que ahora amenaza la estabilidad de toda la región.

La Unión Europea reitera que el conflicto actual sólo podrá resolverse a través de un acuerdo negociado entre todas las partes involucradas con miras a lograr una urgente solución política del conflicto que lleve a la retirada de todas las tropas extranjeras de la República Democrática del Congo y que permita que ese país y los demás países de la región encuentren la paz, la estabilidad y la democracia.

La Unión Europea quiere recalcar que es importantísimo que todas las partes beligerantes demuestren, a través de medidas concretas, su voluntad incondicional de acelerar el proceso de paz. En este contexto, la Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que el Presidente Kabila esté dispuesto a entablar negociaciones con todas las partes en el conflicto, incluido el movimiento rebelde, y lo alienta a que concierte lo antes posible un acuerdo de cesación del fuego. La Unión Europea insta, además, a todas las demás partes involucradas en el conflicto —tanto al movimiento rebelde como a los agentes externos— a que participen de manera constructiva en los esfuerzos en curso en pro de la paz. La Unión Europea pide que se concierte lo antes posible una cesación del fuego entre las distintas partes en el conflicto y que se aplique rápidamente. Recalca la necesidad de un proceso político que debe apoyarse en dos elementos que aborden, primero, los problemas regionales de seguridad mediante el establecimiento de un mecanismo que atienda las preocupaciones legítimas de seguridad de los países vecinos y, segundo, la situación interna de la República Democrática del Congo mediante la celebración de un diálogo político amplio con miras a establecer una sociedad democrática en la República Democrática del Congo.

En este contexto, la Unión Europea subraya la necesidad de un proceso de negociación continuo y amplio cuyo formato permita la participación activa de los principales interesados. La Unión Europea reitera su apoyo a la celebración de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, que ayudaría a consolidar un acuerdo de paz en la República Democrática del Congo y a garantizar la estabilidad de los países de la región. La Unión Europea también subraya la necesidad de abordar la cuestión de la proliferación de armas y el tráfico ilícito de mercancías en la región, que fomenta esta proliferación. También debe examinarse la necesidad de reintegrar a los soldados desertores y a otros combatientes en la sociedad civil.

La Unión Europea apoya firmemente las iniciativas regionales de paz emprendidas, entre otros, por la *troika* de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dirigidas por el Presidente de Zambia y apoyadas por los Presidentes de Mozambique y de Tanzanía y por la Organización de la Unidad Africana (OUA). La Unión Europea acogería con satisfacción una participación más activa de las Naciones Unidas y de la OUA en la tarea de coordinar y racionalizar los diversos esfuerzos de paz. La Unión Europea está apoyando los esfuerzos regionales de paz, entre otras cosas, mediante la asistencia del Enviado Especial de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos, Sr. Aldo Ajello. En caso de que se produjera una cesación efectiva de las hostilidades y que hubiera progresos internos en materia de paz, democracia y respeto de los derechos humanos, la Unión Europea estaría dispuesta a considerar un programa de rehabilitación para la República

Democrática del Congo. Reitera que si los países involucrados en este conflicto siguen optando por la vía militar podría resultarle cada vez más difícil continuar con su nivel actual de asistencia presupuestaria. Naturalmente, las consideraciones en este sentido no afectarán la asistencia estrictamente humanitaria.

Acogemos con beneplácito la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 11 de diciembre de 1998, en la que expresa que el Consejo está dispuesto a considerar, a la luz de los esfuerzos por lograr una solución pacífica del conflicto, la participación activa de las Naciones Unidas para ayudar en la aplicación de un acuerdo eficaz de cesación del fuego y en un proceso convenido de solución política del conflicto. La Unión Europea también está dispuesta a apoyar los esfuerzos que puedan realizar las Naciones Unidas para contribuir a la aplicación de un acuerdo de cesación del fuego.

La Unión Europea condena enérgicamente todos los actos de violencia perpetrados contra la población civil desde el inicio de la crisis y pide que se realice una investigación independiente de las acusaciones de graves violaciones de los derechos humanos cometidas supuestamente por todas las partes en el conflicto en la República Democrática del Congo. En este contexto, la Unión Europea expresa su profunda preocupación por los recientes informes sobre nuevas matanzas masivas en la región de Kivu.

La Unión Europea está enormemente preocupada por el reciente secuestro y brutal asesinato de ocho turistas y un guardia de un parque en Uganda, matanzas que aparentemente se debieron a motivos políticos. La Unión Europea espera que las autoridades de todos los países interesados hagan todo lo posible por arrestar a los perpetradores y llevarlos ante la justicia, y por evitar incidentes similares.

La Unión Europea celebra la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas, Sr. Garretón, y espera que con ello se fomente la evolución de la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. También acoge con satisfacción la labor que la oficina de las Naciones Unidas de derechos humanos en el terreno lleva a cabo en la República Democrática del Congo y apoya su fortalecimiento.

La Unión Europea pide firmemente a las partes en el conflicto que respeten los derechos humanos y el derecho humanitario y que se abstengan de incitar a los odios étnicos. Pide a todas las partes que garanticen la seguridad del personal de asistencia humanitaria y le permitan acceder sin obstáculos a la población civil afectada y necesitada. La Unión Europea condena enérgicamente el reclutamiento y la utilización de niños soldados y otros combatientes e insta a las partes a que se abstengan de realizar esta práctica. La Unión Europea insta además a todas las partes a que se abstengan de colocar minas.

La Unión Europea acoge con satisfacción las garantías otorgadas por las partes para permitir que este año haya una pausa en la lucha —los "días de tranquilidad"—, que será necesaria para permitir que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleven a cabo una campaña de vacunación contra la polio, urgentemente necesaria, para unos 10 millones de niños congoleños. Nos alienta este hecho y esperamos fervientemente que las partes cumplan con sus compromisos. Quisiera concluir mi declaración con esta nota más positiva, haciendo un nuevo llamamiento al Gobierno de la República Democrática del Congo, al movimiento rebelde y a los actores externos para que inicien urgentemente negociaciones serias y constructivas sobre una solución política del conflicto. Finalmente, en esta ocasión la Unión Europea subraya la necesidad de un proceso constante de auténtica reconciliación nacional y democratización en todos los Estados de la región.

El Presidente (*interpretación del chino*): Aún quedan varios oradores inscritos en mi lista. En vista de la hora, y con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender ahora la sesión.

Se suspende la sesión a las 13.10 horas.